



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Fuengirola, siendo las 9:33 horas del día 27 de **enero** de **2021**, se reunió telemáticamente en sesión ordinaria el **Pleno Corporativo** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta	D <sup>a</sup> Ana María Mula Redruello	
<b>C O N C E J A L E S</b>	D <sup>a</sup> María Hernández Martín	PARTIDO POPULAR (P.P.)
	D. Francisco José Martín Moreno	
	D. José Sánchez Díaz	
	D. Rodrigo Romero Morales	
	D <sup>a</sup> Rosa Ana Bravo Martín	
	D <sup>a</sup> Isabel María Moreno Osorio	
	D. José Manuel Martín López	
	D <sup>a</sup> Carmen María Díaz Ruiz	
	D. Francisco Javier García Lara	
	D <sup>a</sup> Isabel González Estévez	
	D. Antonio Carrasco Flores	
	D. Francisco Javier Hidalgo González	
	D <sup>a</sup> Rocío Rodríguez González	
	D <sup>a</sup> Nuria Guevara Fuentes	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
	D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
	D <sup>a</sup> Emilia Mañas Martínez	
	D. David Álvarez Castillo	
	D <sup>a</sup> María Lourdes Viedma Robles	
	D. Alexis Menéndez Pérez	CIUDADANOS (C's)
	D. Francisco Javier Toro Díaz	
D <sup>a</sup> Virginia Reyes Díaz	IZQUIERDA UNIDA (IU- Q.V.)	
D. José Miguel López España		
D. Antonio José Luna García	VOX	

<b>VICESECRETARIA</b>	D <sup>a</sup> Cristina Montalbán Nieto
-----------------------	---

No asiste la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Dolores Buzón Cornejo.

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

**SRA. PRESIDENTA:** Buenos días. Espero que no haya ningún problema técnico. Así que vamos a dar comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, día 27 de enero a las nueve y media, en principio, con 7 puntos en el orden del día.





## PARTE RESOLUTIVA

### 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR PRESTACIÓN DE CONTRATO MENOR

D<sup>a</sup>. Rosa Ana Bravo Martín, Concejala Delegada de Hacienda, presenta la siguiente Propuesta:

*“Rosa Ana Bravo Martín, Concejala Delegada de Hacienda del Ilmo. Ayuntamiento de Fuengirola a la presente Corporación Plenaria pasa a*

#### **EXPONER**

*Que se han recibido en este ayuntamiento facturas correspondientes a gastos de contratos menores por prestaciones realizadas en ejercicios anteriores, las cuales se relacionan a continuación, por importe total de 121.00€*

<i>Tercero/Proveedor</i>	<i>N.º Fra. Cod. Fra.</i>	<i>Importe</i>	<i>Exp. Área Gestora</i>
<i>HNOS. GOMEZ PLEGUEZUELOS, S.L. CIF: B29074978</i>	<i>0100014139 2019000359</i>	<i>121,00€</i>	<i>11/2020/INFRA</i>

*Examinada la documentación obrante en el expediente electrónico 11/2020/INFRA,*

*Vistos los informes suscritos por los técnicos de las distintas Áreas Gestoras, en los que se indica que las diferentes prestaciones fueron realizadas efectivamente y de conformidad y se ajustan a los precios de mercado.*

#### **PROPONE**

*Al Pleno de la Corporación Municipal, previo informe favorable de la Intervención Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:*

*1.- Aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por prestaciones de contratos menores realizadas en ejercicios anteriores correspondientes a la factura de 2019000359, por importe de 121€, convalidando las actuaciones municipales y la disposición del gasto a favor de las siguientes empresas:*

<i>Tercero/Proveedor</i>	<i>N.º Fra. Cod. Fra.</i>	<i>Importe</i>	<i>Exp. Área Gestora</i>
<i>HNOS. GOMEZ PLEGUEZUELOS, S.L. CIF: B29074978</i>	<i>0100014139 2019000359</i>	<i>121,00€</i>	<i>11/2020/INFRA</i>





2.- Reconocer la deuda contraída con H.NOS. GOMEZ PLEGUEZUELOS, S.L, CIF: B29074978, por importe total de 121,00€, aprobando una indemnización sustitutiva a favor de dicha empresa por el importe correspondiente y derivado de aquella deuda contraída por las prestaciones de referencia documentadas en la factura anteriormente relacionada con imputación a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal vigente.

3.- Ordenar el pago a H.NOS. GOMEZ PLEGUEZUELOS, S.L., CIF: B29074978 con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico Del Control Interno En Las Entidades Del Sector Público Local.”

#### INTERVENCIONES

**SRA. PRESIDENTA:** En primer lugar, aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por prestaciones de contrato menor realizadas en ejercicios anteriores... Tiene la palabra la concejala de Hacienda, Rosa Ana Bravo.

**SRA. BRAVO (P.P.):** Buenos días, señora presidenta y miembros de la corporación municipal. Buenos días a todos los que nos siguen a través de Fuengirola, Televisión y Radio... Traemos a Pleno para su aprobación un expediente extrajudicial de crédito por prestación de un contrato menor realizado en ejercicios anteriores, siendo este Pleno el órgano competente. Consta informe técnico del área gestora, informe de los servicios prestados e informe de Intervención favorable. Por ello propongo su aprobación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones?... Les ruego un poco de paciencia porque tengo que verles en la pantalla y están en diferentes sitios. Vamos a ver, ¿señor López?

**SR. LÓPEZ (I.U.-Q.V.):** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y todos los que están hoy virtualmente y, además, desde sus casas a través de los medios de comunicación local. Muy rápidamente, para posicionar el voto de nuestro grupo municipal en este asunto del orden del día, nuestro grupo municipal va a votar favorablemente este asunto. Como bien ha explicado la concejala de Hacienda, cuenta con todos los informes favorables. Es un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito que generalmente, desde nuestro grupo municipal, nunca lo solemos apoyar, a no ser que estén totalmente justificadas las causas por el que se da. En este caso el contratista presenta la factura en el ejercicio presupuestario siguiente, por tanto es imposible y no es imputable esto a ningún tipo de error de gestión del equipo de gobierno. Por tanto, sin más, vamos a dar ese voto favorable.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.





**SR. LUNA: (VOX):** Buenos días. Buenos días a todos los miembros de la corporación y a todos los que nos siguen por Fuengirola Televisión y Radio... Bueno, muy brevemente, se trata de aprobar el siguiente reconocimiento extrajudicial de crédito por un contrato menor, una factura pendiente de un ejercicio anterior que reconocemos como deuda y que se trata de un importe de 121 euros con esta empresa, con la cual, la reconocemos. Vemos que el expediente está completo y no tenemos ningún inconveniente. Por tanto nuestro voto será favorable a este reconocimiento extrajudicial de crédito. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Sí, hola, buenos días. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión Radio. Y, bueno, a todos los asistentes, a todos los compañeros de corporación. Bueno, como bien ha explicado la concejala ponente, básicamente, traer un reconocimiento extrajudicial de crédito. El importe es ridículo, son 121, euros. Es un servicio realmente prestado: cargador de batería. Consta en el expediente los informes favorables de Secretaría e Intervención, Y, simplemente, como ya indicamos en comisión informativa, votaremos a favor del reconocimiento, en cuanto a que el servicio fue prestado, se debe a dicha cantidad, que realmente el importe es mínimo y cumple todas las exigencias legales. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Buenos días. Gracias, señora presidenta. El ser el expediente extrajudicial de crédito, es verdad que el importe del que hablamos es mínimo, es muy pequeño, son 100 euros, más IVA. Desde el Grupo Socialista nunca votaríamos en contra de un expediente extrajudicial de crédito siempre que se demuestre que ese servicio o ese bien se ha prestado, se ha comprado y el empresario lo ha dado, pues, porque si no sería injusto para el empresario no cobrar esa factura. Pero después, entre el voto a favor o abstención, siempre según la actuación municipal, si está justificado o no llegar a este procedimiento. Y no compartimos la opinión del resto de portavoces. Son unos cargadores que se dan al Ayuntamiento de Fuengirola, según consta en los albaranes, el 5 de diciembre; dos días después, 7 de diciembre, es cuando se hace la retención de crédito del 2018, dos días después. Ahí detectamos, desde nuestro punto de vista, el primer fallo. El 31 diciembre es cuando se hace la facturación y el empresario lo entrega después. Es verdad ya que, en ese momento, el 2019, en enero de 2019, cuando se recibió la factura, ya habría que realizar un expediente extrajudicial de crédito y por culpa del empresario, porque ha entregado la factura un poco tarde, ya en otro nuevo año, y realmente desde el ayuntamiento no tendríamos otra que seguir este procedimiento. Insisto, además, por culpa del empresario que ha entregado la factura un par de semanas tarde con la mala suerte ya de caer en otro año. A partir de ahí ya pasan cosas que no entendemos, insisto, a pesar de que el importe sea pequeño. El porqué no se realiza ese procedimiento ese mismo mes de enero de 2019 no lo entendemos. En el informe técnico consta que en el presupuesto 2019 no hay partida





de inversión en el taller mecánico, no hay partida presupuestaria, y es una verdad a medias porque el presupuesto de 2019, donde no hay esa partida, se aprueba en julio 2019 y entra en septiembre, aprobado definitivamente en septiembre 2019. Por lo tanto, todos esos meses el presupuesto que había era el presupuesto del año anterior, donde sí había una partida de inversión de taller mecánico. Por lo tanto esa excusa no era real, se podría haber hecho con un procedimiento de expediente extrajudicial de crédito. El segundo error, o tercer error, que no entendemos, es que cuando se aprueba el presupuesto 2019, sabiendo estas circunstancias, no se previó una partida de inversión, aunque fuera pequeñita, de 200 ó 500 euros, para afrontar esta factura que se queda pendiente. Ya en mayo de 2019, desde el ayuntamiento, se empiezan a hacer los informes para pagar esta factura. De hecho, el informe técnico consta de mayo de 2020 y en el presupuesto 2020, además, se prevé una partida presupuestaria para esto. Se realiza el informe de Intervención, todo favorable. Lo que no entendemos es por qué el informe último de Intervención es en noviembre del 2020 y no se trae a Pleno de diciembre. ¿Qué problema hay? Que ahora viene al Pleno de enero de 2021, la retención de crédito que había no nos vale, se ha realizado otra nueva, por lo tanto eso está solucionado. Pero el problema que tenemos ahora es que, aunque hoy en día el presupuesto que está vigente es el de 2020, que siga habiendo esa partida presupuestaria porque los presupuestos están prorrogados. El mes que viene entran en vigor los presupuestos 2021 y no se ha previsto partida de inversión para taller mecánico. Por lo tanto cuando entre en vigor ese presupuesto esa partida va a quedar de negativa. En cierto que se hace una transferencia de crédito o una bolsa de créditos vinculante y no hay mayor problema, pero no entendemos por qué no se lleva a Pleno de diciembre o no se prevé esa partida, aunque sea un importe muy pequeñito en los presupuestos de 2021. En definitiva, como decía, a pesar de que el importe es muy pequeño y el primer error ocurrió por parte de, error o retraso, por parte del empresario, esa consecución de cosas que no me he entendido del 2019 y por qué ese retraso de dos años, por no haber hecho ese procedimiento en enero 2019... nos vamos a abstener. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra la concejala de Hacienda, señora Bravo, Rosa Ana.

**SRA. BRAVO:** Darles las gracias a los miembros de la corporación que han apoyado la aprobación de esa factura. Es verdad que es una factura por importe muy pequeño, que posiblemente, pues a lo mejor, pues se podía haber traído antes, seguramente, si no hubiéramos sido municipio de gran población creo que esta factura la hubiéramos traído en comisiones informativas como las anteriores y si sale aprobada, y si no, no había que traerla a Pleno. Ahora es el Pleno el que tiene que aprobar la factura, la retención de crédito, aunque se hizo en 2020, al tener presupuesto prorrogado, Intervención le daba igual hacer una retención de crédito 2020, 2021. Aun así, señor Menéndez, le hicimos un RC 2021 para que le constara. Nosotros, nuestra prioridad, de este equipo de gobierno, siempre es el pago de las facturas, el pago de la factura a nuestros proveedores, a nuestras ayudas, por supuesto, de las personas que más lo necesitan. Los hechos están ahí, esa es una prioridad. Y si la factura esta, por pequeña





que sea, la tenemos que traer a Pleno para que este proveedor cobre lo antes posible, pues por eso la traemos aquí. Muchas gracias.

**SRA PRESIDENTA:** ¿Desean intervenir nuevamente? Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ:** Sí... Gracias, señora presidenta. Sí, agradecerle a la señora Rosa Ana que hiciera lo de la retención de crédito para el 2021 y compartimos lo de que la factura hay que pagarla, sin lugar a dudas. Pero, realmente no me ha explicado el porqué no se previó una partida presupuestaria en 2019 para poder afrontar esta factura, o en el 2021, si iba a llegar con retraso, en este caso en enero, para que esa partida, cuando entre en vigor el presupuesto 2021, el mes que viene, quede en negativo. Tampoco por qué no se recurrió a este procedimiento cuando vino la factura en enero del 2019. ¿Por qué esa retención de crédito se hizo a posteriori de recibir este material? Ni tampoco, ¿por qué realmente se acudió al Pleno de diciembre?, cuando ya estaban todos los informes de Intervención para no tener que acudir a un presupuesto donde no había partida o donde ya no había retención de crédito, aunque se pudiera interpretar que valiera la del 2020. De todas formas, los motivos que usted ha dicho de que la factura hay que pagarla, lo compartimos completamente. Por eso nunca nos posicionaríamos en contra. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Voy a intervenir yo para cerrar este asunto que me parece que crear una polémica por una factura de 100 euros, pues... Yo creo que hay dos formas de ver este asunto: de una forma normal, como lo que ha pasado, y comete usted, señor Menéndez, un error. Usted dice: "Se contrató el servicio dos días antes de hacer la retención de crédito..." Falso, se hace la retención de crédito en base a un presupuesto que presenta esta empresa. La empresa presenta el presupuesto, así es como se hace en todas las contrataciones. Entiendo que su falta de experiencia pues le lleva a cometer estos errores básicos. Cuando vamos a contratar algo que nuestros técnicos no saben lo que vale se pide un presupuesto a una empresa y se hace una retención de crédito, y eso es lo que se hace. Con posterioridad, se suministra el servicio y, efectivamente, la empresa presenta la factura dentro del ejercicio posterior. Y coincido con usted en una cosa: que se debió resolver antes. Pero no coincido en la forma en la que usted ve el tema, que usted siempre intenta retorcer la realidad. Usted da por hecho cosas que no son verdad. Usted da por hecho que los concejales intervenimos las facturas, las metemos en los cajones, decidimos. Mire usted, nosotros, los concejales, ni la de Hacienda, ni la alcaldesa, ni ningún otro concejal interviene en el tratamiento o en el procedimiento a seguir con las facturas. Yo personalmente, cuando vi este expediente, considero, además, que la Intervención ha sido excesivamente rigurosa en el tratamiento de la misma con respecto a la falta de partida presupuestaria, porque en enero del 2019 el presupuesto ya estaba tramitado, señor Menéndez, y el del 2020 es el que aprobamos con posterioridad. Y nosotros hemos tenido conocimiento de la existencia de esta factura, como usted ha podido ver, en el mes en que hemos tenido conocimiento. Pero en mi opinión, y es la mía, claro, esta factura se podría haber abonado simplemente con un poco de flexibilidad en el criterio. Porque es verdad que







taller mecánico no tenía partida presupuestaria para abonar esta factura. Normalmente, rara vez tiene partida presupuestaria el taller mecánico porque normalmente no necesita comprar casi ningún tipo de maquinaria. Pero esta factura con un poquito de flexibilidad en la interpretación, y si yo hubiera tenido conocimiento y la concejala de Hacienda hubiera tenido conocimiento, lo habríamos intentado, se podría haber aplicado a cualquier otra área que tenga un vehículo. ¿Por qué? Porque el cargador de batería que se ha comprado de 100 euros va a ser usado por todas las áreas que tengan vehículos (Limpieza, Infraestructura, Deporte, Cultura...). Todas, casi todas tienen algún vehículo. Por tanto, con un criterio flexible en la interpretación se podría haber abonado. En cuanto que hemos tenido conocimiento hemos iniciado la tramitación. En mi opinión, la Intervención ha sido, la Intervención del momento, la del año 2019, ha sido excesivamente rigurosa al no pagar esa factura de 100 euros, que es importante. Y en cuanto que hemos tenido conocimiento hemos iniciado el procedimiento, y así lo hacemos siempre. No intervenimos ni decidimos retrasarlo. Y también me parece un error que todavía, no sé si habrá alguna otra factura, que ocurra esto, que es lo que siempre decimos, todos los servicios que se prestan en el mes de diciembre suelen plantearse estos problemas porque las empresas presentan las facturas a primeros de año. Y eso puede suponer siempre un problema aunque se haya seguido la tramitación. Usted dice que están de acuerdo en que se pague la factura, pero se abstiene. Es decir, la factura sólo se paga con el voto favorable del resto de los concejales. Por tanto es una manera de oponerse al pago de la factura, en mi opinión. Tengan en cuenta que estamos hablando de 100 euros más IVA, 121 euros. Yo creo que, creo que se puede ser, de verdad, más normal en la presentación de una situación o en la presentación de un problema como este, que no es un problema, porque como usted comprenderá, ni al empresario le saca de nada ni a nosotros nos supone nada pagar 100 euros. Pero, usted, siempre acostumbra a ver todos los temas con la malicia de intentar ver que la gestión municipal ha sido nefasta, que hemos escondido las facturas en algún lugar, no sé. Esto es muy simple, cuando hemos tenido conocimiento, hemos iniciado el procedimiento. Y yo misma, yo misma considero que la Intervención podría haberlo resuelto antes, sin la necesidad de ir a un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito. O de haberlo hecho, haberlo hecho en el propio 2019, que hubo posibilidades de todo tipo. Y también quiero pensar que si la Intervención no lo hizo en el 2019 es porque no detectó la presencia de esta factura sin pagar. A todos se nos pasan algunas cosas, sobre todo, teniendo en cuenta que hay miles de facturas que se tramitan cada año. Y quiero interpretarlo, yo por lo menos quiero interpretarlo, pues como un error de la Intervención que no se ha percatado de la existencia de esta factura. Pero no tiene, creo yo, que más importancia. Y queda de manifiesto con la postura de todos los grupos políticos, a excepción de aquellos que ven todos los temas de forma retorcida. Así que vamos a pasar a la votación... ¿Votos a favor de la propuesta?... ¿En contra?... ¿Abstenciones?... Se aprueba el pago de esta factura con los votos a favor de todos los grupos políticos y la abstención del Partido Socialista.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 22 de enero de 2021.





Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 18 votos a favor (14 P.P., 1 VOX, 2 C's y 1 IU-Q.V.) y 6 abstenciones (6 PSOE) se acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

## **2. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN A SEIS AÑOS LA DURACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE PARA SERVICIOS SOCIALES.**

D<sup>a</sup>. Rocío Rodríguez González, Concejala Delegada de Bienestar Social y Familias, presenta la siguiente Propuesta:

*“Rocío Rodríguez González, Concejala de Bienestar Social y Familia del Ilmo. Ayuntamiento de Fuengirola, al Pleno Corporativo pasa a*

### **EXPONER**

*Actualmente se está en el proceso de elaboración de un pliego para el suministro de licencia de un software de gestión de servicios sociales, servicio de migración de datos, mantenimiento y soporte técnico para la concejalía de Bienestar Social y Familia.*

*La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, recoge en su artículo 116, que los expedientes de contratación se iniciarán por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de la misma (apartado 1).*

*El artículo 29.4 en su párrafo tercero de la Ley de Contratos del Sector Público, establece lo siguiente:*

*“El contrato de servicios de mantenimiento que se concierte conjuntamente con el de la compra del bien a mantener, cuando dicho mantenimiento solo pueda ser prestado por razones de exclusividad por la empresa que suministró dicho bien, podrá tener como plazo de duración el de la vida útil del producto adquirido.”*

*Por su parte el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en sus puntos segundo y tercero establece lo siguiente:*







“2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

- a) *Inversiones y transferencias de capital.*
- b) *Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.*
- c) *Arrendamientos de bienes inmuebles.*
- d) *Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.*
- e) *Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.*

3. *El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos a), b) y e) del apartado anterior no será superior a cuatro. Asimismo, en los casos incluidos en los párrafos a) y e), el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en el tercero y cuarto, el 50 por ciento.”*

*El punto quinto del citado artículo 174 establece que “En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo”.*

*La licitación que se va a tramitar tiene por objeto la adquisición de una licencia de un software de gestión de servicios sociales, migración de datos, así como el mantenimiento y la atención y resolución de incidencias para la Concejalía de Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Fuengirola. Las prestaciones se efectuarán conforme a las condiciones y especificaciones que se determinan en los pliegos correspondientes. En consecuencia, se califica como contrato mixto. (Conforme al artículo 18 de la LCSP se entenderá por contrato mixto aquel que contenga prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase. Únicamente podrán celebrarse contratos mixtos en las condiciones establecidas en el artículo 34.2 de la presente Ley.)*





*De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el periodo máximo de amortización y por tanto su vida útil, al tratarse de un Sistema y programa informático, es de 6 años.*

*Vista que la contratación propuesta reúne las siguientes características:*

*El Ayuntamiento no está dotado de un sistema de gestión global de los Servicios Sociales que proporcione la respuesta a las necesidades de gestión de dicho servicio y sus servicios complementarios. Es por ello, que se hace necesario disponer de un sistema que pueda gestionar la historia social de las personas atendidas a través de un único sistema que permita el acceso a la información centralizada a todos los profesionales implicados, facilitando así su labor.*

*De este modo y vistas las necesidades de organización y coordinación de Servicios Sociales de la Concejalía de Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Fuengirola, se hace necesario el uso de la contratación de un software de gestión de Servicios Sociales que facilite, agilice y garantice una mejor ejecución y gestión.*

*Asimismo, se hace necesario un soporte para la resolución de incidencias y problemas derivados de su uso cuyo servicio esté activo durante los seis años de vida útil del software en base a lo recogido en el artículo 29.4 de la Ley de contratos y de las amortizaciones recogidas en el impuesto de sociedades por lo que se solicita que el número de ejercicios a los que puedan aplicarse los gastos sea de seis (entendiendo que la empresa responsable de la ejecución del contrato ha de garantizar durante el primer año tanto el mantenimiento como un soporte técnico especializado en relación al funcionamiento del software sin que ello repercuta en un incremento en el coste del contrato).*

*El valor estimado del contrato asciende a 57.715. € IVA no incluido.*

*La duración total estimado del contrato, en la medida en que incluye el mantenimiento, que solo podrá ser prestado por razones de exclusividad por la empresa que suministradora de dicho bien, tendrá como plazo de duración el de la vida útil del producto adquirido (en este caso un software de gestión), fijado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en 6 años.*

### **PROPONE**

*Al Pleno Corporativo, la adopción del siguiente acuerdo:*

*1.- La ampliación a 6 del número de años de duración del contrato en virtud de lo previsto en el artículo 174 en sus apartados 2.b y 5 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.”*





### INTERVENCIONES

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto segundo, aprobar la ampliación a 6 años, la duración del contrato para la adquisición de una licencia de software para servicios sociales. Tiene la palabra el concejal de Cultura don Rodrigo Romero.

**SR. ROMERO (P.P.):** Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa, y saludo a todos los que nos están viendo o escuchando. Este es un punto meramente procedimental, se trae al Pleno la aprobación de un contrato de seis años de duración para la compra y el mantenimiento de un programa que gestione Servicios Sociales. Ojo, no se trae el contrato en sí, esto se hará más adelante, sino la posibilidad de que una vez salga a concurso dicho contrato éste permanezca vigente hasta seis años, que es la estimación aproximada que como mínimo va a tener ese programa según la Concejalía de Nuevas Tecnologías. Solamente es una cuestión procedimental en el sentido de que lo único que se está haciendo es añadirle algunos años más al máximo de años que permite un tipo de contratos. Esto es perfectamente legal y hay que aprobarlo en Pleno. Y por eso lo estamos trayendo aquí. Como cualquiera puede saber, cuando se compra un programa, este lleva asociada una clase de elementos como es enseñar su uso, para los que van a ser los usuarios del mismo, un servicio de asistencia posterior, actualizaciones con posible corrección de errores, incluso nuevas funciones que les puedan sugerir los usuarios, etcétera... El mantenimiento de esos programas, huelga decir, corresponde a los que han programado ese programa, a los programadores. Por tanto, es lógico que este tipo de contrataciones se realicen por un tiempo que nos permita no sólo usar el programa, sino además que nos asistan en el uso del mismo y en las correcciones o actualizaciones que pueda haber. En este caso es un software para la Concejalía de Bienestar Social y Familia que nos va a permitir modificar de manera, yo diría incluso radical, el funcionamiento de la misma. Porque hasta ahora vienen usando el sistema de información de usuario de Servicios Sociales, que nació en el '94, para coordinarse con el Ministerio y la Junta. Pero, dicho sea de paso, este programa, hoy por hoy, es bastante deficiente y no nos permite alcanzar la potencialidad que tiene esa concejalía. Esa concejalía ha ido actualizando sus protocolos en base a base de datos, programas ofimáticos de acceso libre y todo esto, pero es cierto que hoy en día hay programas que ofrecen una gestión integral del servicio y para nosotros es un servicio esencial en este ayuntamiento, que se podría usar mejor o gestionar mejor con un programa más moderno. Y eso es lo que buscamos. Buscamos la eficiencia, un uso más racional e infinitamente más sencillo de la base de datos, que nos permita cruzar todas las bases de datos. Y esto va a redundar en una mayor eficacia y en un notable ahorro de tiempo, y esto es muy importante, para los trabajadores sociales que están encantados con la idea de que llegue este programa nuevo. En una sola ficha, con un solo clic, van a poder revisar todo el historial sin necesidad de estar trasteando con distintas carpetas según se trate de un tema o de otro. Todo va a estar junto y más accesible. Va a permitir un mayor control de la información, va a permitir la elaboración de estadísticas, cosa que es muy importante de manera automática, y una elaboración también de un





mapa social por zonas de Fuengirola. Nos podrá dar un nuevo ángulo de estudio de Fuengirola por calles, por barrio, desde una nueva perspectiva que permitirá una mejor prestación de los servicios sociales. Yo creo que hay una apuesta clara, y cualquier ciudadano puede verlo, de este equipo de gobierno, por la modernización de la ciudad, por modernizar los procedimientos administrativos, el modo en que nos relacionamos con los ciudadanos y también el modo en que nosotros mismos trabajamos a nivel interno. Y dada que una de las prioridades absolutas de la alcaldesa y de este gobierno es la atención al más necesitado, queremos que la herramienta que va a gestionar dicha atención sea la mejor. Porque teniendo esa mejor herramienta vamos a poder alcanzar resultados aún más ambiciosos de los que hoy en día tenemos. Es por eso que se propone a Pleno la aprobación de la ampliación a seis años de la duración de este contrato para la adquisición de la licencia de software para servicios sociales. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? Estamos con las tecnologías... Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU-Q.V.):** Gracias, señora presidenta. Intuíamos que estaba solicitando el turno de intervenciones, pero no la podíamos oír... Rápidamente también en este asunto para posicionar a nuestro grupo municipal. Nosotros, como bien sabéis, en las comisiones informativas, pues planteamos una serie de dudas, ya que el expediente, pues venía solamente acompañado del informe de Servicios Sociales y nosotros entendíamos que para posicionarnos políticamente, pues deberíamos también conocer la opinión de los técnicos a nivel de Asesoría Jurídica o Secretaría, en este caso, para que nos aportaran si nos podíamos acoger a esa excepcionalidad de la norma. Que lo que hacemos hoy aquí es votar una excepción a la norma, que nos permita ampliar ese contrato hasta un plazo máximo, que es lo que dure, por así decirlo, o la vida útil de este software, en este caso, seis años. También decíamos que esa decisión que tomamos hoy, que es verdad, que no implica, hoy no implica gastos, pero sí que lo que decidimos hoy aumenta el gasto de este contrato y, por tanto, queríamos saber lo que opinaba Intervención de esto. Así como, queríamos saber que fuera la Concejalía de Nuevas Tecnologías o Informática, los técnicos de Informática, los que nos dijeran cuánto era, realmente, la vida útil de este programa, porque según el informe de Servicios Sociales había pasado seis años, que es lo que se tarda en amortizar ese programa informático. Los informes técnicos se nos hicieron llegar ayer, todos ellos, todos los que solicitamos. En ninguno de ellos hay ningún tipo de problema ante este asunto, por tanto, nosotros vamos, con total tranquilidad, vamos a votar a favor este asunto.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. GARCÍA (VOX):** Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, tal como se trató en comisión informativa, venimos a debatir sobre la ampliación de seis años de la duración de este contrato de software para la Concejalía de Servicios Sociales. Un software que no vamos a entrar a debatir sobre el contrato y sobre el software en sí, que





ya que no es eso lo que nos ocupa, sino la duración del contrato en sí. O sea que podemos decir que sí, que estamos de acuerdo y que apostamos también por esta aplicación de la tecnología sobre todo en el área de Bienestar Social. Y como ha dicho el portavoz del Grupo Popular creemos que la eficiencia en el trabajo de los funcionarios se va a ver incrementada y va a ser muy positivo para esa área de Bienestar Social. Pero, dejando a un lado lo que es el contrato, que no es lo que nos ocupa, sobre la duración, decir que se trata de un software que sólo puede ser prestado su mantenimiento, como bien dice la propuesta, por razones de exclusividad, por la empresa que lo suministra, y en este caso, no nos queda otra, bueno sí nos queda otra, pero queremos o queremos prever la mayor duración posible de este contrato de mantenimiento. Lo vemos positivo porque de esta forma ahorramos en burocracia, nos garantizamos el conocimiento del precio que nos va a costar estos seis años y también aunque apostemos por seis años, realmente, podríamos decir que este software seguramente tenga incluso, más duración, su vida útil, por tanto, seguramente, haya que renovarlo. Por nuestra parte el voto será a favor de esta ampliación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Como muy bien ha explicado el concejal, el señor Romero, formalmente lo que trae es ampliar, una cuestión técnica, que los ciudadanos no tienen por qué conocerla, porque podemos comprometer un gasto más de cuatro años, con lo cual exige que venga a Pleno para ampliarlo por seis, tiene la facultad de excepcionarlo y ampliarlo a seis. El importe que se presupone son 57.715 euros, más IVA, y como bien se indica en la propuesta va a suponer un enorme beneficio en la digitalización y, sobre todo, en utilizar ese software para Bienestar Social y Familia, lo cual va a redundar, evidentemente, en un beneficio a todas las personas que necesiten estos servicios. Por otra parte, como también se ha dicho anteriormente, ese software solamente lo puede utilizar, evidentemente, la empresa que lo ha diseñado exclusivo, con lo cual ahí no puede haber un concurso. Y esa ampliación, que también se ha dicho anteriormente, también coincido en cual va a suponer un ahorro. Es decir, si ese gasto nos permite utilizar ese software durante dos años más, esos seis, evidentemente, va a suponer un ahorro importante, porque no tenemos que visitar dentro de cuatro nuevamente ese software. Con lo cual, siendo positivo y las dudas técnica creo que ya fueron aclaradas en comisión informativa por la vicesecretaria, evidentemente, apoyaremos la propuesta porque entendemos que va a ser beneficioso, va a ser un ahorro económico y va a redundar todo esto en un beneficio, al fin y al cabo, en el funcionamiento del propio ayuntamiento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Sí, muchas gracias, señora presidenta. Creemos que la propuesta está completamente justificada, es necesario y además la ley recoge esa excepción y además va a ser muy beneficioso para el trabajo del día a día del área y por supuesto de sus usuarios. Por lo tanto votaremos a favor. Muchas gracias.





**SRA. PRESIDENTA:** ¿El concejal ponente necesita alguna intervención más? ¿No? Pues, salvo que alguien quiera una segunda intervención... Pues, entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 22 de enero de 2021.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por unanimidad (14 PP, 1 VOX, 2 C's, 6 PSOE y 1 IU-Q.V.) se acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

### 3. ASUNTOS DE URGENCIA.

#### INTERVENCIONES

**SRA. PRESIDENTA:** Punto tercero: Asuntos de urgencia... Y me consta que hay una moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, de urgencia. Así que si os parece, pasamos a la votación... Primero explique porqué entiende que debe ser urgente, y posteriormente pasamos a la votación.

**SR. LÓPEZ (IU-Q.V.):** Gracias, señora presidenta. La moción simplemente trata, para que entendamos la urgencia, del problema laboral que existe hoy día con los trabajadores y trabajadoras de Ford Garaje Victoria, los cuales se enfrentan a un expediente de regulación de empleo que pretende un despido colectivo y el cierre de la empresa. Que la mencionada empresa se niega a negociar nada con los trabajadores y trabajadoras y se niega también a darles una indemnización. La urgencia se justifica en el que el plazo del expediente de regulación de empleo termina este día 29 de enero, y en la moción, entre otras cosas, se pide, en sus acuerdos, que le instemos tanto a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Empleo, como al Ministerio de Trabajo, que revisen pormenorizadamente este ERE, porque, según nos informan los trabajadores, pueden contener irregularidades que puedan echarlo atrás. Por eso entendemos que se justifica la urgencia de esta moción.

**SRA. PRESIDENTA:** Bien, pues procedemos a votar la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? Se aprueba por unanimidad...

Sometida a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a sesión la declaración de urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equi Verdes relativa al apoyo del Ayuntamiento de Fuengirola a los trabajadores/as de Ford Garaje Victoria, por unanimidad (14 P.P., 1 VOX, 2 C's, 6 PSOE y 1 IU-Q.V.) se acuerda declarar la urgencia de la misma.







### **3.1. MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-EQUO VERDES RELATIVA AL APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA A LOS TRABAJADORES/AS DE FORD GARAGE VICTORIA.**

El Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, presenta la siguiente Moción:

#### **“JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

*Los trabajadores y trabajadoras de Ford Garage Victoria se enfrentan a un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que pretende un despido colectivo y el cierre de la empresa. Que la mencionada empresa se niega a negociar las condiciones del despido con los trabajadores/as tal y como marca la legislación vigente y no pretende indemnizar a sus empleados/as por el despido. Que el plazo de tramitación del ERE acaba el próximo 29 de enero de 2021 por lo que esto justifica la urgencia de la moción.*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Ford Garage Victoria, es una empresa con más de 35 años dedicada a la venta y reparación de vehículos de la conocida marca de automóviles Ford. Una empresa que a pesar de estar ubicada en el vecino municipio de Mijas por su historia, importancia y localización se ha entendido como una empresa tanto fuengiroleña como mijeña, de hecho sus empleados y empleadas residen en ambos municipios mayoritariamente.*

*Ford Garage Victoria ha llegado a contar con más de 80 empleados/as, y ha sido galardonada en numerosas ocasiones con premios como Chairmain's Award, premio a la calidad Ford... convirtiéndose en un concesionario referencia en toda la provincia de Málaga.*

*A día de hoy Ford Garage Victoria tiene 30 empleados/as y ha iniciado un ERE con el objetivo de realizar un despido colectivo que acabará con el cierre de la empresa. Un ERE sin proceso de negociación colectiva y con la negativa de la empresa a indemnizar a sus empleados y empleadas, algunos de ellos con 36 años de servicio en la misma.*

*El ERE fue presentado por Ford Garage Victoria el pasado día 9 de diciembre 2020, pero tuvo que retirar el mismo día 28 de diciembre 2020 por una innumerable cantidad de errores e irregularidades en el mismo. Tras su retirada fue presentado nuevamente el día 29 de diciembre de 2020 en las mismas condiciones que el primero, con la propuesta de despido colectivo y sin indemnización para los trabajadores/as lo cuáles se verán abocados a acudir al Fogasa.*





*Ford Garage Victoria acumula deudas con sus trabajadores/as relativas a pagas extra, ayuda escolar, pago de vacaciones no disfrutadas, atrasos de subidas salariales, etc... las cuales tampoco las piensan abonar a pesar de haber asumido su reconocimiento.*

*Esta empresa ha sido señera tanto en Fuengirola como en Mijas siendo referencia en la venta de automóviles, la misma ha tenido muchísimos beneficios durante muchos años y no es de recibo que tras toda una vida los trabajadores y trabajadoras sean despedidos sin ningún tipo de contemplaciones y sin la indemnización que les corresponde.*

*La motivación que aduce la empresa para el inminente cierre son las pérdidas provocadas por el Covid-19, pero según denuncian sus trabajadores/as esto no es más que una excusa para lo que ya veían de venir tras años de falta de inversión, recortes de personal... y entienden que lo que se esconde tras este cierre es la inminente venta de los terrenos que pueden tener un altísimo valor económico acabando con un centro de trabajo que ha dado empleo hasta a 80 familias apostando una vez más por el urbanismo salvaje y no por sectores productivos que den empleo de calidad a nuestros vecinos/as.*

*Ante esta situación, en la que se vuelve a poner en duda la legalidad del ERE interpuesto por parte de la empresa y la desesperada situación que están viviendo los trabajadores y trabajadoras de Ford Garage Victoria, las Instituciones Públicas más cercana a los ciudadanos como son los Ayuntamientos de Mijas y Fuengirola deben tomar partido en este asunto y es por ello por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO.-** *Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Fuengirola a los trabajadores y trabajadoras de Ford Garage Victoria ante el ERE presentado por la empresa y que pretende llevar a cabo un despido colectivo sin la indemnización correspondiente.*

**SEGUNDO.-** *Hacer un llamamiento a la empresa Ford Garage Victoria para que se siente a negociar con los representantes sindicales y alcanzar un acuerdo que implique una salida a esta situación intentando evitar el cierre de la empresa.*

**TERCERO.-** *Instar a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para que revise el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado por la mercantil Ford Garage Victoria S.A. por si contiene errores y/o irregularidades tal como ocurrió con el anterior ERE presentado.*

**CUARTO.-** *Instar al Ministerio de Trabajo y Economía Social para que revise el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado por la mercantil Ford Garage Victoria S.A. por si contiene errores y/o irregularidades tal como ocurrió con el anterior ERE presentado.”*

#### INTERVENCIONES





**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al debate de la moción. Tiene la palabra el señor López.

**SR. LÓPEZ (IU-Q.V.):** Muchas gracias, señora presidenta. Ford garaje Victoria es una empresa que tiene más de 35 años y se ha dedicado, y se dedica, a la venta y reparación de vehículos de la conocida marca Ford. Es una empresa que, a pesar de estar ubicada físicamente en el municipio vecino de Mijas, por la importancia que tiene la misma, por su historia, por su trascendencia y su localización pues siempre la hemos entendido como una empresa que también pertenecía a Fuengirola. De hecho, gran parte de la plantilla la componen fuengiroleños y fuengiroleñas. Ford Garaje Victoria ha sido una empresa que ha llegado a tener hasta más de 80 empleados y ha sido, a lo largo de la historia, galardonada con muchísimos premios, como por ejemplo “Chairmain's Award” o los premios de calidad Ford que se lo han dado en varios, muchos años consecutivos, convirtiéndose en un concesionario de referencia en toda la provincia de Málaga. A día de hoy, Ford Garaje Victoria cuenta con 30 empleados y empleadas y ha iniciado un expediente de regulación de empleo con el objetivo de realizar un despido colectivo que acabará con el cierre de la empresa. Un ERE sin proceso de negociación colectiva y con la negativa de la empresa de indemnizar a sus empleados y empleadas, algunos de ellos con 36 años al servicio de la misma. Este ERE fue presentado, el primero de ellos, porque ha presentado dos, el primero se presentó el pasado día 9 de diciembre y lo retiró la propia empresa el día 28 de diciembre porque tenía una innumerable cantidad de errores e irregularidades en el mismo. Algunas de ellas, como que no presentaba las cuentas, las propias cuentas de la empresa. Tras su retirada, se modificó y fue presentado nuevamente el día 29 de diciembre con las mismas condiciones que el primero, es decir una propuesta de despido colectivo y sin ningún tipo de indemnización para los trabajadores y trabajadoras, los cuales quedarán abocados, si nada lo impide, a acudir al FOGASA. Ford Garaje Victoria, además, acumula deudas importantes con sus trabajadores y trabajadoras relativas tanto a las pagas extras, a la ayuda escolar, al pago de vacaciones no disfrutadas, atrasos de subidas salariales, etcétera. Deudas que, a pesar de que la empresa ha reconocido que las tiene con los trabajadores, estos manifiestan que se les ha puesto en conocimiento por parte de la empresa que tampoco tienen intención de pagar. Esta empresa ha sido una empresa señera, una empresa señera tanto en Fuengirola como en Mijas, siendo referencia de la venta de automóviles en toda la provincia. La misma ha tenido muchísimos beneficios a lo largo de esos más de 35 años de historia y no es de recibo que después de toda una vida se les dé una patada en el culo a los trabajadores y trabajadoras, se despidan sin contemplaciones y sin la indemnización que les corresponde. La motivación que da esta empresa de que esta empresa aduce es las pérdidas producidas por la pandemia, provocada por el Covid-19, pero según denuncian los trabajadores y trabajadoras esto no es más que una excusa de lo que ya veían venir. Lo veían venir, porque llevan años sufriendo falta de inversión, recortes de personal, recorte de todo tipo a nivel empresarial, y entienden que lo que se esconde detrás de este cierre de la empresa es la inminente venta de esos terrenos que pueden tener un altísimo valor económico,





acabando con un centro de trabajo que ha dado trabajo a más de 80 familias, muchas de ellas de Fuengirola, y apostando una vez más por el urbanismo y no por sectores productivos que dé empleo de calidad a nuestros vecinos y vecinas. Ante esta situación, en la que se vuelve a poner en duda también por parte de los sindicatos, de los trabajadores y trabajadoras, la legalidad del ERE interpuesto por parte de la empresa, y la desesperada situación que están viviendo los trabajadores y trabajadoras de Ford Garaje Victoria, las instituciones públicas más cercanas a los ciudadanos, como son el Ayuntamiento de Mijas y el Ayuntamiento de Fuengirola, no se pueden quedar impasible y debemos tomar partido en este tipo de situaciones. Y por ello, desde nuestro grupo municipal proponemos al Pleno del ayuntamiento varios acuerdos: El primero de ellos: Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Fuengirola a los trabajadores y trabajadoras de Ford Garaje Victoria ante el ERE presentado por la empresa y que pretenden llevar a cabo un despido colectivo sin la indemnización correspondiente... Segundo acuerdo: Hacer un llamamiento a la empresa Ford Garaje Victoria para que se sienta a negociar con los representantes sindicales y poder alcanzar un acuerdo que implique una salida a esta situación, intentando, si es posible, evitar el cierre de esta empresa... Tercero: Instar a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para que revise este expediente de regulación de empleo presentado por la mercantil Ford Garaje Victoria por si contiene errores y/o irregularidades, tal como ocurrió con el ERE presentado anteriormente... Y cuarto: Instar, en este mismo sentido, al Ministerio de Trabajo y Economía Social para que igualmente revise pormenorizadamente este ERE para que se cumplan todos los parámetros legales y no haya ningún tipo de irregularidad. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? ¿Señor Luna?

**SR. LUNA (VOX):** Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero decir que creemos justificada la urgencia, por eso la hemos votado a favor. Y consideramos que es cierto que el sector del automóvil está atravesando una crisis importante derivada de la pandemia, de la crisis sanitaria, pero eso no es motivo para llevar a cabo un ERE que no cumpla con las exigencias legales. Evidentemente, si esto es así, los organismos encargados de ello deben de revisar este expediente y tomar las medidas oportunas. Ningún empleado, por supuesto, puede irse al despido sin su correspondiente indemnización. Nos extraña que eso llegue a ser así y que los organismos competentes no tomen las medidas necesarias. Pero por si así fuese, para eso, nosotros vamos a apoyar estos acuerdos. Sí, pues para que se revise el expediente en la Consejería de Empleo y también en el Ministerio de Trabajo. También para apoyar a estos trabajadores por si hubiese alguna duda de que pudieran irse a la calle sin la indemnización correspondiente o sin un acuerdo que fuera favorable para ambas partes. Así que por parte de nuestro grupo municipal el voto será a favor de la moción. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro...





**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Se trae aquí la propuesta de urgencia de Izquierda Unida para mostrar apoyo a los trabajadores de esta empresa Ford Garaje Victoria. Es una empresa muy conocida en nuestro municipio, si bien, también es cierto que esta empresa se encuentra en Mijas, no se encuentra en Fuengirola, y de esas 30 familias, pues seguramente habrá trabajadores también que sean de Fuengirola, pero también lo son de Mijas. Una vez dicho esto, también creo que sería interesante, no solamente, aunque el punto de debate es este, que también tengamos en cuenta muchos negocios, pequeños negocios que en nuestra ciudad también están cerrando, y que, seguramente, a ellos también les gustaría que el ayuntamiento les diera su apoyo. No quiero mencionar a ninguno en concreto, realmente cualquiera que pase por nuestra ciudad está viendo que día a día están cerrando pequeños negocios, incluso algunos que no son tan pequeños, que realmente, pues también les gustaría que tuvieran su apoyo. En este caso hay que ver también las consecuencias de lo que se produce, según hasta dónde hemos creído tener conocimiento, en base a esa mala situación económica que se está produciendo, pues la empresa solicita ese concurso, o está en fase de tramitar ese concurso de acreedores... Y hay una serie de manifestaciones en la moción que son inexactas, en concreto, no es que la empresa no quiera, sino que es que la empresa tiene obligación, cuando, digamos, su liquidez no es suficiente para hacer frente a los pagos, de convocar ese concurso de acreedores, es una obligación legal, y en base a eso se nombra un administrador concursal que es el que será ya, el que destinará de los fondos que tenga la empresa, y sobre todo, si busca que la empresa sobreviva, que al fin y al cabo eso es lo que nos interesa, porque si la empresa sobrevive, sobreviven al final también los trabajadores, con lo cual muchas veces se pone el foco en los trabajadores y no en la empresa, cuando verdaderamente el foco, o digamos lo importante, es que el negocio siga, ¿no? Y eso es lo que, por lo que nosotros tenemos entendido, lo que se está haciendo. Después, también hay que decir que existe la separación de poderes, evidentemente. Que está muy bien que intuyamos o que requiramos a otra administración o queramos una instancia pero realmente existe separación y por supuesto, por los cauces legales, cada administración, o los tribunales en caso que se recurriera, pues tendrán que determinar si ese expediente de regulación de empleo es legal, no es legal, o cumple los requisitos. En ningún caso le corresponde a nuestro ayuntamiento decir si es o no es, pero no obstante, sí quiero mostrar y quiero que quede claro, pues así también lo ha hecho mi compañero en Mijas, el apoyo, por supuesto, a los trabajadores de la empresa. Y por supuesto, buscar, creo yo, que es lo más importante, el camino de mejora en la comunicación para que realmente sea dentro de esa delicada situación económica, que tiene la empresa, pues la mejor solución tanto para los trabajadores como la empresa. Pero insisto, que realmente lo importante en este caso es que la empresa, y por eso va el concurso, que realmente pueda sobrevivir, es decir que no se tenga que cerrar, y realmente pueda seguir ejerciendo actividad, porque eso supondrá que esos trabajadores, realmente podrán seguir trabajando, incluso podrán contratar a más personas. Por eso también quiero ponerle el foco, de manera también en la empresa. Ya por último, aunque sí vamos a mostrar el apoyo por la propuesta, yo creo que estamos ante la consecuencia, realmente, de la mala, es nuestra opinión, de la mala gestión económica que está haciendo el Gobierno de la Nación, que está llevando,





realmente, a un desastre económico sin precedente en toda España y especialmente en Fuengirola y a los municipios más cercanos, porque realmente nos están dando las ayudas que realmente necesita las empresas y cuando tu facturación desciende, pues de un 50 o 60 %, pues es literalmente imposible que cualquier negocio pueda mantenerse durante tanto tiempo, con lo cual, está bien y, por supuesto, vamos a apoyar a los trabajadores. Pero también hay que exigirle al Gobierno que tenga más o menos relación que tenga más sensibilidad con las empresas, con los pequeños autónomos, que son realmente los que generan riqueza y empleo. Y cuando no se les apoya como deben, como está sucediendo en nuestro país, pues eso lleva al cierre de empresas y por desgracia esto también al despido de muchísimos trabajadores. Por eso, es que, con lo que he puesto y por indicaciones y declaraciones que creo que son necesarias hacerlas, mostraremos el apoyo a la propuesta, si bien, indicando muy bien que podemos instar, pero en ningún caso podemos, digamos, interceder o intentar presionar a otra administración porque no es..., si existe separación de poderes y en nuestro caso tampoco le corresponde al ayuntamiento hacer eso. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señora Viedma?

**SRA. VIEDMA (PSOE):** Gracias, señora presidenta. Ante la situación que se plantea en esta moción, relativa al apoyo del Ayuntamiento de Fuengirola a trabajadores y trabajadoras de Ford Garaje Victoria desde el Grupo Socialista queremos hacer algunas reflexiones. En primer lugar, hemos apoyado la urgencia de esta moción por la premura y actualidad de los hechos que se describen. Se está hablando de un plazo de tramitación que termina en el ERE del 29 enero. Hemos tomado una postura distinta a la que se tomó en la última votación de urgencia que se llevó en el mes de septiembre, con respecto a la moción de Sanidad que este grupo municipal presentó aquí. Se ha demostrado que también era un tema de actualidad y premura, probablemente el más urgente que podemos abordar. En cualquier caso, entendemos apoyamos y actuamos en conciencia. Por otra parte, en la descripción de la documentación que se presenta y que hemos podido ver en prensa en este poquito tiempo, pues parece que no está claro si la empresa realmente quiere mantener una continuidad, favorecer la continuidad de la misma, a través de otra empresa que está interesada en hacerse cargo de ella, para lo que sería necesario pues la negociación y la participación de los sindicatos y conseguir la mejor situación para esas 30 personas que están actualmente en plantilla; o, por el contrario, quiere extinguirla a través de la vía del ERE con el fin de ahorrarse los pagos pendientes y las indemnizaciones correspondientes, y que se haga cargo de la misma lo que es el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). Sea como fuere, queremos que quede patentemente claro nuestro apoyo al colectivo en la lucha por los puestos de trabajo en un entorno, además, tan difícil como el que tenemos ahora, después de más de 10 meses de emergencia sanitaria. Sí, sí entendemos que se sea escrupuloso en la revisión del expediente del ERE, como se solicita en la exposición de motivos, porque es cierto que se presentó en diciembre, hemos podido comprobar también en prensa, y se retiró por irregularidades y se ha vuelto a presentar ahora. Entendemos que en una situación tan difícil como la que están atravesando muchas empresas, la salida puede ser la excepción







de la misma a través del ERE, pero también es cierto que se han articulado mecanismos a través del Gobierno de España, que son los ERTE, son expedientes que se conviertan esos ERE en ERTE, y que sea una medida temporal por fuerza mayor, vinculados al Covid-19, que supongan una medida de alivio y de supervivencia para las empresas. Ayer mismo, el 31, se extendieron hasta el 31 de mayo el acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Patronal y Sindicatos. Solo cuando hay un cierto, un cierto y real riesgo de entrar en concurso de acreedores, solo cuando se queda demostrado que no hay otras alternativas, otras medidas alternativas a las extinciones de contrato, siempre con el apoyo o sea con la consideración y negociación de los sindicatos, entonces, es cuando se debe entrar en mecanismos legales como el ERE. Entendemos e instamos a que se continúe la negociación, a que la empresa vuelva a la mesa de negociación con los agentes sociales, a que se planteen alternativas de viabilidad en una empresa que lleva más de 35 años en nuestra localidad vecina y entendemos que es una que no tiene competencia en el área de influencia, tiene una marca detrás importantísima, de primer nivel, como es Ford, a nivel de vehículos, de repuestos, de vehículos de segunda mano y plantear una continuidad para aquellos trabajadores que pueden incorporarse en el nuevo proyecto. También hacer la mejor salida para aquellos que puedan entrar a jubilaciones anticipadas, otras bajas incentivadas. Por lo tanto, este Grupo Socialista apoya la búsqueda de soluciones, apoya la continuidad de los puestos de trabajo y que se puedan utilizar todas las herramientas que se han puesto a disposición para permitir la supervivencia de la empresa. Nuestro voto será en ese sentido. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Romero?

**SR. ROMERO (P.P.):** Muchas gracias, señora alcaldesa. Lo primero, mostrar nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera, a todos los trabajadores, sean o no de Garaje Victoria, que están sufriendo en sus carnes esta dura crisis, ¿no? Para nosotros, esta moción contiene varios errores tácticos, partidistas, incluso, en cierto modo, no me termino de sentir cómodo con ella, por varios motivos. Primero, porque sólo podemos aportar apoyo moral, es decir, no sirve de nada. Esta moción da ánimos, pero el expediente de despido colectivo se va a ver, sí o sí, si no hay acuerdo, en el juzgado. Quiere decir, va a ser un juez el que decida. No va a decidir la consejería, ni el ministerio, ni nadie a quien nosotros enviemos una carta, nadie. Va a decidir el juez y nada, absolutamente nada, de lo que digamos aquí va a cambiar ni va a influir en esa sentencia. Entre otras cosas, porque si no, estaríamos dando por hecho que el juez no va a hacer bien su trabajo. De hecho esta propuesta da por hecho que el juez no va a hacer bien su trabajo, no entiendo por qué. Tenemos que esperar a ver qué dictamina, obviamente, ¿no? Segundo, porque sienta un precedente peligroso: Si cada vez que una empresa quiebra tenemos que traer a Pleno el apoyo a sus trabajadores, ¿cuántos puntos del día vamos a dedicar cada mes a hablar de este tema? Cuántas veces vamos a tener que decir “lo siento, no podemos hacer nada”, pero damos todo nuestro apoyo para que este postereo de apoyo al obrero se vea saciado, ¿no? Deja fuera esta propuesta, como tercer punto, a la gran mayoría de los trabajadores despedidos. ¿Por qué son más





importantes los de Garaje Victoria que los de una panadería, una zapatería o restaurantes que tienen muchos trabajadores, también y que están cerrando? ¿Por qué son 15 fuengiroleños? Suponiendo que sean la mitad de la plantilla fuengiroleña y la otra mitad de Mijas, ¿No apoyamos si son menos de 15? Si se despide a 10 personas, ¿no se les apoya? ¿Dónde ponemos el límite? Acaso el que se despida a una sola persona no es un drama para esa familia y no merecen nuestro apoyo, igual que se pretende aquí, el apoyo para Garaje Victoria y para sus trabajadores. Deja fuera, además, a los fuengiroleños de otros sitios, ¿no? Es decir, esto está en Mijas, ¿dónde ponemos el límite geográfico en este tipo de mociones? Si despiden a 5 fuengiroleños en Madrid, ¿no les apoyamos? ¿En Sevilla? ¿Bruselas?... Me da igual ¿Si hay expedientes de regulación de empleo no se les apoya nada más que si son en Mijas y Fuengirola?.. Nos hace pronunciarnos, además, en quinto lugar, sobre cuestiones que desconocemos. Nos estamos metiendo en temas en los que no tenemos competencia. Y por último, estamos dejando fuera a los empresarios. O ve, usted, que para un empresario es motivo de felicidad, despedir a sus empleados. Y no hablo en este caso concreto, hablo en general. ¿Cree que esta medida se toma por gusto, por avaricia, por esa maldad intrínseca que la izquierda encuentra en aquellos que emprenden una aventura empresarial? O sea, tras décadas dando trabajo a decenas, a cientos de empleados, esta empresa, de repente, cambia de opinión y ya pasa de ser amiga del empleo a disfrutar dejándolos sin empleo. No es así, esta moción viene a propuesta de un partido que está gobernando España, y estamos obviando esto, qué es lo más obvio. Elude la auténtica raíz del problema, que es que en la peor crisis de las últimas décadas, tenemos un gobierno incompetente. Les tenemos a ustedes, señor López, que además, en su caso concreto de Unidas Podemos, se ponen las medallitas por todas las medidas que les gusta y le echa la culpa a su socio de Gobierno, por todo lo que no se puede hacer. Sube la luz, no es culpa mía, es del Gobierno, es el de los socialistas y así con todo. Pues bien, algo tendrá que ver la política económica del Gobierno en todo este desastre que estamos sufriendo y en los que nos queda por sufrir, que va a ser aún mayor. Porque, repito, hoy aprobamos aquí esto, ¿cuántas veces más vamos a traer a Pleno situaciones iguales en los próximos meses? Esto va a ser dramático, está siendo dramático. Como digo, algo tendrán que ver. Yo les saco un extracto de periódico El Plural, que seguro que le encanta, y si ha salido en El Plural, puede haber salido hasta en La Sexta: “La economía española será la más afectada de todos los países que componen la OCDE con una contracción de su Producto Interior Bruto que llegará al 14,4...” La más afectada de todos... “El Fondo Monetario Internacional ha recortado 1,3 puntos la previsión de crecimiento de España para el 2021...” Ustedes creen que vamos a crecer un 9,8; los demás que vamos a estar al 6 %, a menos de 6 % vamos a crecer... La Fundación de Estudios Económicos Aplicadas, esto es muy importante, analizó los recursos destinados por nueve países de la Unión Europea, los más importantes, para ayudar a la base del tejido productivo, los pequeños negocios, y durante esta crisis, España es el que menos porcentaje de su PIB ha invertido en ayudar a autónomos y de los que menos ha invertido en ayudar a las empresas... Ahí está la raíz del problema. Si quisiera, podría pasarme horas contando lo nefasta que ha sido la gestión de la pandemia por parte de este Gobierno. Y la Covid ha afectado al mundo entero, eso es





indudable. Nos ha afectado a todo el planeta, pero cómo ha respondido cada país es responsabilidad exclusiva de su Gobierno, señor López. Y ustedes son los que peor lo han hecho de toda la OCDE. Y eso son datos, no puede decirme ahora: no, no es verdad. No, no, verdad, no, es un dato objetivo: el país que más va a sufrir la crisis económica. Con lo cual somos el país que peor ha gestionado esta situación pandémica. Sinceramente, yo creo que la mejor solidaridad que podemos tener con los trabajadores, que podrían haber mostrado ustedes desde el Gobierno, sería haber ayudado a las empresas y a los autónomos a mantener a flote esos empleos. En ese empeño ustedes han fracasado estrepitosamente. Y por mucho que traigan aquí una moción de apoyo a unos trabajadores, creo que habría sido más útil que su partido ayudase a los trabajadores ayudando también a esa empresa a que pueda mantener esos puestos de trabajo. En cualquier caso, nuestra prioridad siempre va a ser, creo que huelga decirlo y lo sabe todo el mundo, nuestra prioridad siempre va a ser estar al lado de los más desfavorecidos. Todos esos fuengiroleños van a encontrar su apoyo en la Concejalía de Empleo, van a encontrar posibilidades de formación, van a encontrar posibilidades de entregar su currículum y que se le busque un trabajo, porque somos muy eficientes insertando laboralmente a los que lo necesitan, ¿no? En cualquier, digo, en cualquier caso no vamos a dejar de apoyar esta moción porque no podía ser de otra manera. Pero me parece un poco frívolo el modo en el que se está tratando este tema, me parece un poco frívolo el modo que se está tratando este tema, viendo lo que están ustedes haciendo con las empresas en España durante esta pandemia. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor López. Para cerrar, puesto que se trata de una moción no resolutive...

**SR. LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta. Bueno, les agradezco el apoyo, aunque el apoyo con la boca pequeña, señor Romero. Les apoyo la moción porque quedaríamos muy mal, muy mal, ante los trabajadores y trabajadoras, pero se ha dedicado usted a cargar contra el Gobierno de España. Ha invertido todo su tiempo en criticar la gestión del Gobierno de España, que si quiere usted, lo debatimos en el próximo Pleno. Traemos un punto y lo debatimos en el próximo Pleno y estamos las horas que a usted le parezca con datos y siendo riguroso. Dice usted que la economía española será la más afectada, claro, quizás a lo mejor será la más afectada porque es la que más se sostiene en base al pilar turístico, que es el que más está haciendo afectado. Que dice usted que ha sido la peor gestionada, a lo mejor era la que también estaba peor de partida. Y le digo una cosa, señor Romero, habría que haber visto al Partido Popular gobernando este país... Ah, no, perdón, que ya lo vimos en la anterior crisis económica y vimos cómo tuvieron que cerrar las empresas y que no había ni mecanismos como los ERTE, ni había ningún tipo de mecanismo, simplemente las colas del paro y la gente pasándolo muy mal... Se salvó a los bancos, en vez de salvar a las familias, señor Romero. Ya os hemos visto gestionar una crisis, y no sanitaria, sino que era solamente económica. Así que, por favor, no falte usted al respeto, no solamente a los trabajadores de Ford Garaje Victoria, sino a todos los trabajadores y trabajadoras de este país... Y yo me voy a centrar en lo importante que es esta moción. Me dice usted, señor Romero, que tiene





errores tácticos y partidistas. Señor Romero, ¿se ha reunido usted con los trabajadores y trabajadoras de Ford Garaje Victoria? ¿Ha estado usted en algunas de las concentraciones que hacen todos los días en la puerta del centro de trabajo, tanto a las 2 de la tarde como a las 6 y media, y ha podido usted hablar con ellos? ¿Ha acudido usted a la manifestación que tuvo lugar en nuestra ciudad hace algunas semanas? ¿Ha podido saber usted lo que están viviendo esos trabajadores y trabajadoras? Quizás a lo mejor, usted, se haya sentado con los dueños de Garajes Victoria, no lo sé. Quizás haya sido eso, por eso su defensa ante estos empresarios. No es que sean estos trabajadores y trabajadoras más importantes que los demás, evidentemente no, todos los trabajadores y trabajadoras son importantes, más para nosotros que somos representantes de los trabajadores y trabajadoras, sino que ellos están actualmente ante un conflicto abierto, están en una posición totalmente vulnerable y de debilidad ante una empresa que presenta un despido colectivo, un ERE. No van al concurso de acreedores, no quieren una solución para la continuidad del centro de trabajo, buscan el cierre, el cierre de esta empresa y que es una empresa señera, que ha sido una empresa de la más punteras en esta provincia, que, como decía la señora Viedma, no tiene competencia y que es totalmente viable la continuidad de este centro de trabajo y que siga dando beneficios y siga dando puestos de trabajo en un futuro. De hecho, así lo creen los propios trabajadores, y es lo que quieren, ellos no quieren ser despedidos con una indemnización justa, ellos quieren continuar trabajando. Si esta empresa no es capaz de gestionarlo, que venga otra y que lo gestione adecuadamente. Pero creen que esta empresa tiene margen de beneficio y que es totalmente viable a lo largo de los próximos años...

**SRA. PRESIDENTA:** Sr. López ha consumido su tiempo.

**SR. LÓPEZ:** Termino muy rápidamente... Lo que se hace en esta moción, y así le digo al señor Toro, no es presionar a ninguna Administración, es instar a que se revisen pormenorizadamente estos ERE, estos expedientes, para que no tengan errores, porque muchas veces, con el volumen de trabajo que hay en las consejerías y lo que hay en el Ministerio ahora mismo, pasan por silencio administrativo y algunos de ellos con errores graves. Y después se tienen que ir a los juzgados y resolver en los juzgados. Lo que pedimos es que se ponga el foco, y que se ponga el foco, y se detecten los posibles errores que ya vienen alertando de ello los trabajadores y sindicatos. Agradecer el apoyo de todos los grupos, que parece ser que lo va a tener, pero, por favor, no les falte el respeto a los trabajadores y trabajadoras que tan mal lo están pasando.

**SRA. PRESIDENTA:** Simplemente para cerrar el tema voy a hacer una consideración. Creo que le ha fallado ese ímpetu en defender a Unidas Podemos. Le recuerdo, señor López, que la anterior crisis económica se organizó o se creó o se produjo con el Gobierno de aquel señor que todo veía que eran brotes verdes, aquel de la ceja, aquel de la ceja fue el que ocasionó esa gran crisis económica que se produjo en España. Y no juegue usted, usted es el que juega con los trabajadores. Usted está jugando en este caso con los trabajadores de Garaje Victoria, a los que por supuesto,





vamos a apoyar y a los que, por supuesto, cuentan con nuestro respaldo. Pero no, no debe, creo, no debe usted jugar con hacer ver como que la consejería o el ministerio o quien sea no va a revisar los expedientes de regulación de empleo porque está usted cuestionando la honestidad de las administraciones y especialmente de los funcionarios que tengan asignado esas labores. Y el drama de los trabajadores de Garaje Victoria no es un drama mayor que el resto de los trabajadores que están padeciendo, que han perdido su empleo, que se han visto en ERE, en ERTE y en todas las situaciones que estamos viviendo. Nuestro apoyo, en este momento, es para todos esos trabajadores, también para los de Garaje Victoria que viven una situación diferente. Pero cada situación es diferente, pero no por eso menos importante. Tendremos que apoyar a todos los trabajadores, ayudarles en aquello en lo que esté en nuestra mano. Pero esto es una moción, en mi opinión, vacía de contenido, porque vamos a instar algo que las administraciones tienen que hacer de oficio, porque es su trabajo revisar que los expedientes vayan correctos, revisar que los expedientes cumplan con la normativa y cumplan con la legalidad. Es, en mi opinión, una moción vacía de contenido, que podríamos haber transformado en una moción de apoyo, por supuesto, a los trabajadores, sin más. Pero creo que le ha podido y ha pretendido sacar rédito político, que perfecto, cada uno utiliza las herramientas que considera para sacar rédito político. Los trabajadores de Garaje Victoria cuentan con nuestro respaldo y con nuestro apoyo, al igual que todos los trabajadores que se están viendo en esta situación de una manera o de otra, porque la forma en la que estén padeciendo las circunstancias no debe condicionar nuestro apoyo, o no nuestro apoyo. A los trabajadores de Garaje victoria es a través de un ERE, pero otros lo están siendo en peores, incluso en peores circunstancias, en bastante peores, conozco a un buen número de ellos. Por tanto, creo que la situación es de apoyar a los trabajadores, y como ha dicho mi compañero quizás el Gobierno debería arbitrar otras medidas de apoyo a determinados sectores, que sí están siendo los grandes perjudicados de esta gran crisis sanitaria que está conllevando una gran crisis económica.... ¿Entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la corporación, o pasamos a votación? Se aprueba por unanimidad, ¿No? Sí, se aprueba por unanimidad.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por unanimidad (14 P.P., 1 VOX, 2 C's, 6 PSOE y 1 IU-Q.V.) se acuerda aprobar por la propuesta anteriormente transcrita.

#### ***PARTE NO RESOLUTIVA.***

#### **4. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A PLENO PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN BANCO DE DISPOSITIVOS DIGITALES**

El Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente Moción:





*“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La crisis económica, sanitaria e incluso social provocada por el coronavirus, ha puesto de manifiesto la gran importancia de las TICs y las nuevas tecnologías en general en nuestra vida cotidiana.*

*Se ha vuelto necesario, ya no sólo a nivel social o de ocio, si no a nivel profesional o educativo, disponer de una red de conexión a internet de altas prestaciones y acceso universal, tener dispositivos digitales que permitan pasar tiempo de ocio, relacionarse, trabajar o asistir a clases, o incluso disfrutar de espacios específicos para el uso de la red en aquellos casos en los que los ciudadanos no tienen acceso a dichos recursos de forma privada.*

*Una necesidad que ha ido creciendo de manera exponencial en las dos últimas décadas. Hablamos continuamente de nuevas tecnologías, de innovación, o de que nuestra ciudad sea una “Smart City”, siempre basándonos en los pilares de tecnologización, digitalización y conectividad, modernizando la administración municipal de manera continua.*

*Pero esta crisis sanitaria ha puesto de manifiesto carencias a nivel tecnológico en muchos ámbitos. Empresas o puestos de trabajo concretos que no estaban preparados para el teletrabajo, personas a las que les costaba o, directamente, no tenían (o en algunos casos, no sabían) como poder acceder al mundo virtual o poder realizar su trabajo de manera telemática, pero lo más preocupante han sido en aquellas familias vulnerables donde hay niños y niñas que, por falta de recursos, no han podido adaptarse a estas nuevas circunstancias, y no han podido dar clases o realizar sus tareas de manera telemática, sufriendo un parón en su etapa educativa.*

*Esta situación, aunque no de la gravedad que ocurrió en 2020, puede volver a ocurrir, ya que la sociedad va a tender a realizar más teletrabajo y más educación por medios telemáticos. Los niños y niñas van a necesitar dispositivos telemáticos, ya sea para recibir educación como para realizar diversas tareas que necesitan para completar y reforzar su formación.*

*Para cumplir el compromiso de avanzar sin dejar nadie atrás, es necesario luchar contra la brecha digital en todos sus aspectos, sobre todo en los casos de mayor vulnerabilidad que requieren una actuación específica, como la provisión de redes, estructuras y hardware de forma finalista, orientada a minimizar las situaciones de exclusión.*







*Debemos tomar medidas económicas concretar para proteger a nuestros ciudadanos y ciudadanas y reducir el daño social causado por el coronavirus, así como plantear las estrategias que dejen a Fuengirola encaminada al futuro digital y a la innovación social.*

*El primer objetivo y el más prioritario para seguir esa senda, sería el de asegurarnos que todos los menores de nuestra ciudad tengan los recursos tecnológicos necesarios para afrontar su formación. Para conseguir dicho objetivo, desde el Grupo Socialista planteamos tres acciones:*

- 1) Crear un banco de dispositivos digitales, cuya propiedad siempre sería municipal, para que se puedan prestar a niños y jóvenes de familias vulnerables.*
- 2) Aumentar los espacios públicos con red Wifi gratuita.*
- 3) Dar ayudas sociales a las familias vulnerables para sufragar los gastos de acceso a internet.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:*

## **ACUERDOS**

- 1. Poner en marcha un banco de dispositivos digitales (tablets, ordenadores y otros dispositivos) que se ofrezcan en servicio de préstamo, fundamentalmente a niños y jóvenes de familias vulnerables.*
- 2. Crear una partida presupuestaria en el siguiente Presupuesto Municipal para tal fin.*
- 3. Que desde los servicios sociales, dentro de las ayudas de emergencia, se destinen también ayudas para financiar la conectividad a internet en hogares en riesgo de exclusión social donde haya menores.*
- 4. Ampliar, adecuar y actualizar las redes Wifi en espacios públicos, hasta llegar a todos los barrios, para que puedan servir de zonas Wifi de altas prestaciones gratuitas para la ciudadanía.”*

## INTERVENCIONES

**SRA. PRESIDENTA:** Y pasamos a la parte no resolutive... Punto 4: Moción para instar al equipo de Gobierno a la creación de un Banco de Dispositivo Digital. ¿Quién va a intervenir por parte del Grupo Socialista? Señor Álvarez...

**SR. ÁLVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes en este Pleno y a los que nos siguen por los medios de comunicación... Hoy traemos a Pleno una moción enfocada a paliar las dificultades de los más





vulnerables, de los jóvenes, de las familias, de los mayores, a paliar y reducir la brecha digital existente hoy en día y también apostar por Fuengirola como una Smart City. La crisis actual ha puesto de manifiesto lo importante que son las nuevas tecnologías en nuestra vida cotidiana y no ya sólo para el ocio, que nos permite conectarnos con amigos y con familiares, sino también para trabajar, para teletrabajar, para estudiar, para formarse, para obtener ese acceso y búsqueda a la información. Hoy en día se ha vuelto básico disponer de un dispositivo digital y una buena conexión a internet de alta prestaciones y acceso universal, como sí tenemos muchas familias, pero existen algunas que todavía no. Hablamos de nuevas tecnologías y de innovación, de una ciudad Smart City, de una ciudad inteligente, modernizando la administración municipal, pero ha quedado patente, y más con esta crisis que estamos pasando de esa brecha digital, de las carencias a nivel tecnológico, que hay en muchos ámbitos, tenemos las empresas y/o puestos de trabajo que no estaban preparados para el teletrabajo, personas a las que les costaba acceder o que no tenían acceso al mundo virtual. Preocupante, también, cuando escuchamos a directores y profesores de algunos de nuestros colegios, que nos han informado de la falta de medios en algunas en algunas familias; niños y niñas que por falta de recursos no han podido adaptarse a esta situación, no han podido seguir adecuadamente sus clases o realizar sus tareas telemáticamente. Y estamos en un escenario tecnológico que es que va a ir a más, es que, ha venido para quedarse. Se hace más necesario y más básico ese acceso a dispositivos que no siempre lo tienen todas las familias o todos los miembros de una familia que lo necesitan, y es la conexión a Internet. Desde las administraciones es nuestra labor, y así lo entendemos desde el Grupo Socialista, debemos trabajar para dar esa ayuda, que no debemos dejar a nadie atrás. Y esto es muy importante: Debemos actuar cuando un ayuntamiento tiene la capacidad y la oportunidad. En este caso se dan, de poder ayudar a las familias vulnerables y a los jóvenes; debemos trabajar para asegurarnos que en nuestra ciudad todos tengan los recursos tecnológicos necesarios para afrontar sus necesidades. Por ello planteamos dos acciones: La primera, la creación de un Banco de Dispositivos Digitales de propiedad municipal, para cederlos en préstamo a familias vulnerables, a mayores, a menores, a quien lo necesite. Y también facilitar el acceso a internet por dos vías. La primera, aumentar y potenciar los espacios públicos con red wifi gratuita y también con ayudas sociales a las familias vulnerables para sufragar los gastos de acceso a internet. Por todo ello, bueno, sometemos a la consideración del Pleno Corporativo poner en marcha un banco de dispositivos digitales, con tablets, ordenadores y otros dispositivos, que se ofrezcan en servicio de préstamo. Esta propuesta se enfocaría una gestión a través de los Servicios Sociales que ya tienen localizadas a esas familias vulnerables. Igualmente, en los centros educativos, los docentes y directores también conocen a los jóvenes que necesitarían de estos préstamos por su vulnerabilidad. Igualmente, que desde los Servicios Sociales, dentro de las ayudas de emergencia, se destinen ayudas para financiar la conectividad a internet en hogares con riesgo de exclusión social. Y también ampliar y adecuar y actualizar las redes wifi de nuestra ciudad, de los espacios públicos llegando a todos los barrios, que todavía no lo hemos conseguido, sirviendo de zonas wifi de altas prestaciones gratuitas para la ciudadanía. Nos gustaría contar con el





apoyo de todos los grupos municipales en esta propuesta que creemos que puede ser buena para la ciudad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? ¿Señor López?

**SR. LÓPEZ (IU-Q.V.):** Gracias, señora presidenta. Desde nuestro grupo municipal vamos a apoyar esta moción del Grupo Socialista, compartimos absolutamente la misma, sobre todo el fondo de esta moción. Si bien es cierto que en la comisión informativa estuvimos debatiendo sobre este asunto y se argumentaba por parte del equipo de gobierno que, la Junta de Andalucía, ya había puesto en marcha una serie de planes en este sentido, entendemos que esta iniciativa puede ser algo que complementa esos planes y que pueda llegar a donde esos planes quizá no abarquen o incluso tener algo mucho más ágil para dar una respuesta más pronta a esa necesidad y que después si la Junta de Andalucía atiende eso, pues que sea a través de la Junta de Andalucía, pero tener algo, una herramienta ágil a disposición de aquellas personas que tengan estas necesidades. Para ello, lo primero que entendemos que habría que hacer es ver qué necesidades tenemos y hablar con los centros educativos, porque es una iniciativa que va dirigida a los menores de nuestra localidad. Ver con los centros educativos qué necesidades reales existen en esta localidad y si no en las mismas no son cubiertas con estos planes que nos decían que iban a poner en marcha la Junta de Andalucía. Los datos están, seguro que los tienen los centros educativos y digo que seguro que están. No sé si los tienen los centros educativos o los tiene la consejería. Porque yo como padre he rellenado ese cuestionario, un cuestionario donde se nos preguntaba, efectivamente, por este problema te preguntaba a las familias si teníamos dispositivos, si teníamos posibilidades de conexión a Internet, si los dispositivos eran compartidos o eran de uso propio. Es decir, que esos datos, esa encuesta ya está recogida en los centros educativos. Simplemente es ir a buscar la información, ver dónde está el problema y, evidentemente, atacar este problema, en el caso de que lo necesitáramos. De hecho, creo que es buena idea, porque es una herramienta que puede ser mucho más ágil y acortar plazos que si lo pone en marcha, digamos, la Junta. Es decir que pueden ser complementarias. Creo que en el asunto 2 habría que hacer alguna modificación porque esta moción se presentó antes de la aprobación del presente presupuesto y si esta iniciativa la queremos poner en marcha, yo creo que no habría que esperar al presupuesto del año siguiente, es decir, es para ponerlo en marcha ya de forma inmediata. Por tanto, en ese punto número 2 deberíamos ver, modificar y poder crear, realizar una modificación presupuestaria que permita, digamos, poner en marcha este fin. Por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente esta propuesta y le hacemos esa también propuesta al Partido Socialista de modificación de ese acuerdo número 2 para que en el caso de que salga adelante, pues que salga y no esperar al siguiente presupuesto, sino que salga lo antes posible.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna





**SR. LUNA (VOX):** Gracias señora presidenta. Lo primero decir sobre esta moción que bueno, que parece muy buena, está cargada de buenas intenciones, pero realmente tenemos serias dudas de que el ayuntamiento tenga competencia para realizar esta inversión. Y no sólo eso, si pudiera realizarla, ¿cuánto nos costaría? ¿Cuánto vamos a invertir en esto? No lo sabemos, en la moción no se especifica. ¿Por cuánto tiempo se le presta el dispositivo a esta familia vulnerable? Porque hasta que deje de ser vulnerable, porque claro qué consideramos por vulnerable. Y ¿cuándo pierde la condición de vulnerable? Por desgracia no creo que sea un tiempo breve. ¿Qué seguridad podemos aportar nosotros como ayuntamiento a esos dispositivos que vamos a dar en préstamo? ¿Qué requisitos vamos a exigir para esa condición de vulnerabilidad? En fin, faltan muchas cosa, en el caso de que pudiéramos, realmente, qué es lo primero que tenemos duda, pudiéramos nosotros tener competencia para realizar esta inversión, con esta finalidad a nivel municipal. Pero ya no sólo es eso, es cierto que la pandemia ha puesto de manifiesto una brecha digital, la existencia de una brecha digital que parte de un origen de una brecha socioeconómica y hay una necesidad clara de digitalización en nuestro sistema educativo, sobre todo entre las familias más vulnerables. Pero también, como ya hemos hablado, como hablamos en comisión informativa, existe un plan del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, desde octubre del año 2020, hace poco, que se aprobó una inversión de 20 millones de euros, una inversión importante para que, en el caso de que fuera necesario por las condiciones sanitarias, cada alumno pudiera disponer de lo que se ha denominado “un puesto educativo en el hogar”. Y no es solo un dispositivo en préstamo, sino que aquí estaríamos cubriendo, estaría cubriendo, en este caso, la Junta de Andalucía, un ordenador portátil o similar y una tarjeta de conexión a internet para esa familia vulnerable. Equipos destinados a zonas socioeconómicas vulnerables y a familias con necesidades: 20 millones de euros, que, eso sí, es una inversión si lo hace una un organismo competente para ello, que tiene las competencias de Educación y que además aporta unos dispositivos que ya vienen configurado una seguridad y con un destino y una finalidad sólo para tareas educativas. Creo que no tenemos competencia, creo que no estamos preparados tampoco; creo que desconocemos también a cuánto asciende esa inversión. Tenemos serias dudas de que tengamos competencia para ello y además creo que estamos hablando de algo que ya está cubierto por la Administración que es competente para ello. Por tanto, a pesar de que está cargada de buenas intenciones, de que por supuesto, estamos de acuerdo en que hay que acabar con esa brecha digital entre lo más vulnerables, a pesar de que parece una gran idea, viendo que ya está cubierto por el organismo competente y teniendo serias dudas de nuestra capacidad para poder realizar esta inversión y todo lo explicado anteriormente, nosotros no podemos votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Toro?

**SR. TORO (C’S):** Gracias, señora presidenta. Bueno, se trae aquí a Pleno la propuesta del Grupo Municipal Socialista, en la cual, bueno, básicamente, como bien ha resumido, pues quiere hacer ese banco de dispositivos digitales, que haya una partida





presupuestaria, la conectividad a internet y ampliar la red de wifi. Hay que reconocer que la idea o muchas de las propuestas son buenas, van bien intencionadas, y tampoco tenemos que olvidar el contexto en el que nos encontramos: Tenemos una pandemia, donde estamos en un municipio cerrado perimetralmente, donde tenemos más de 800 casos ya por cada 100.000 habitantes, que seguramente llegaremos al cierre no esencial, donde las comunicaciones ya no son una opción, la vía telemática, sino es una obligación. Es decir, que seguramente si no tenemos estos medios, pues realmente pues no, no podrán o será muy difícilmente, que pueden seguir las clases o cualquier tipo de trabajo. Se ha dicho anteriormente, pero hay que decirlo, carece la moción de bastante información, será una tipo estándar, me imagino, que habrán presentado en otro tipo de ayuntamientos, porque desconocía datos que actualmente está haciendo ya la Junta de Andalucía, lo cual me sorprende que lo desconozca, los importes y el trabajo. En este caso, le quiero recordar, que hay más de 20 millones de euros, como se está diciendo, que la Junta Andalucía ya ha puesto. Que está realmente entregando ordenadores con la SIM incluida, es decir, que no hace falta pagar el wifi porque eso ya viene incluido en el propio ordenador. Incluso se están dando de bastante calidad. Les voy a dar un dato, en toda secundaria en Málaga, se han dado realmente todos los ordenadores que han sido solicitados a través de los directores de los centros. Es decir, que esto no es un criterio político, sino porque cualquier familia, como ha hecho el señor López, que lo necesite, lo pide y se le da. Y en primaria, pues se están dando casi todo. De 16.000 que se quieren dar en Málaga, se han entregado ya 11.000. Incluso, en Fuengirola ya me consta que en dinero se entregado bastantes ordenadores. Es decir, que lo que quiero decirle es que esa necesidad, realmente, se está cubriendo de manera mayoritaria o diría casi totalmente con la Junta de Andalucía. Pero, bueno, les voy a comprar un momento, vamos a suponer que hay una excepción, de una excepción de una excepción, es decir que haya algún caso, por lo que fuera, que no, la familia no lo dijera al director del centro y por lo que fuera, pues no pudiera recibir esa ayuda, por parte de la Junta, que como he dicho tiene la partida económica y esos ordenadores se están entregando. No veríamos mal, en todo caso, que en este caso, por supuesto, que el ayuntamiento pudiera cubrir de manera excepcional o bien hacer de puente para esa gestión con la Junta, ese tipo de dispositivo, porque realmente tenemos capacidad económica y entiendo que ninguno de los que están aquí presentes podríamos dormir tranquilos sabiendo que cualquier fuengiroleño, cualquier niño o cualquier familia que tenga cualquier apuro económico, no pueda asistir a una clase porque no tiene acceso a un dispositivo, ¿no? O en un alquiler, con lo cual entiendo que esa es necesidad prioritaria y que evidentemente hay que hay que cubrirla. Y por eso no veríamos mal, haciendo esa aclaración, entendiendo que eso se está ya cubriendo y que hay partidas suficiente, incluso todavía no se han agotado para eso, que el ayuntamiento respaldara o de manera secundaria, en caso que eso pasara, que se hiciera. En cuanto a la otra propuesta coincido con el señor López lo de la partida presupuestaria. No tendría mucho sentido que lo hiciéramos en 2022, porque la necesidad es ahora, con lo cual eso hay que hacerlo, habría que hacer una pequeña modificación en esa propuesta. Y en cuanto al tema de internet, como les he explicado, por lo menos los ordenadores de la Junta ya vienen con esos integrados, los que están entregando, con lo cual no haría falta, esos ya vienen integrados a la





propia red. Y en cuanto a la red wifi en los espacios públicos, lo vemos bien. Evidentemente, todo lo que sea extenderla todo el espacio de esa red wifi, con las limitaciones legales que hay, que son bastantes, en el sentido de que, evidentemente, las operadoras no se permite que cualquiera se puede conectar, hay una serie de limitaciones, es un tema bastante técnico. Incluso, hay ayudas de la Unión Europea que, por desgracia, hasta donde he podido mirar, no se han utilizado. Fuengirola se podía haber beneficiado de lo que era la red wifi E4EU, en la cual la Unión Europea daba casi 15.000 euros a cada municipio para ampliar ese wifi. Es decir que vemos la idea bien. Y verdaderamente creo que aquí debemos apostar por realmente lo importante, que es que ningún niño se quede sin ningún acceso a ese tema semipresencial o telemático en su formación. Y aquí yo creo que hay que olvidarse un poco de los partidos y buscar el interés, el interés general, el interés de esos menores y por eso, y, perdóneme, que lo hemos decidido a última hora, no lo hemos hecho antes, le quería hacer al señor Álvarez una enmienda *in voce*, si la señora presidenta lo considera, en base a lo siguiente, antes de nada, explicarlo: Hay un convenio firmado entre la Junta Andalucía y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de 28 de julio, por el cual el Estado se comprometió, 28 de julio del año 2020, a invertir 100 millones de euros, de los cuales el 20 %, es decir 20 los paga la Junta, que lo está pagando, y el 80 lo pagaba el Estado, para digitalizar y para dar esos ordenadores a familias vulnerables. Pues, por desgracia, lo tengo que decir, por desgracia, yo creo que aquí, aunque sea su partido, debería también aceptar la enmienda, no han pagado a fecha de ahora nada. Es decir, ha pasado más de un año y el Gobierno central, de esos 80 millones de euros que irían destinados para paliar la necesidad que usted está reclamando que se haga en Ayuntamiento de Fuengirola, el Gobierno de la Nación, es decir, a fecha de hoy, no ha pagado nada de nada. Es decir, entendemos que es una dejación total... Y no estando, y aun estando conforme ustedes la propuesta, en que puede que el ayuntamiento tenga que cubrir eso, se lo compro en el momento, siendo una excepción. Yo creo, y aquí va la enmienda *in voce*, que también el Ayuntamiento debería instar al Gobierno de la Nación para que ese acuerdo firmado entre lo que es la Junta de Andalucía y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de 28 de julio, cumpla el acuerdo y aporte el 80 % de financiación, es decir, esos 80 millones, para que se puedan sufragar y cubrir las necesidades de dispositivos en Andalucía y, evidentemente, también en Fuengirola. Está muy bien requerir o solicitar que lo hagamos nosotros, que lo entiendo, que puede haber un caso excepcional, pero no diría muy coherente, yo no diría que realmente el Gobierno central si se comprometió con la Junta a pagar esos 80 millones, que no lo le requiramos a ese Gobierno cuando realmente tiene las competencias, tiene el dinero y podemos estar nosotros respaldando, como ha dicho el señor López, o como último recurso en caso le fallara el Gobierno, Junta y el ayuntamiento. Por eso le propongo esta enmienda *in voce* y con la enmienda *in voce* pues, apoyaremos, por supuesto, también la propuesta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Romero?







**SR. ROMERO (P.P.):** Muchas gracias, señora alcaldesa. Volvemos a otra moción tipo, con la que, obviamente, el fondo de la cuestión estamos de acuerdo. Digo moción tipo, no sé si lo es, porque por lo visto hay varios municipios en los que el Partido Socialista ha ido pidiendo esto, así que me gustaría poner en contexto lo que ha pasado hasta ahora. ¿No? Estamos totalmente de acuerdo en que el acceso, ahora mismo, a las redes, el acceso a Internet, el acceso a un dispositivo que te conecte con tus compañeros, con el colegio, es fundamental. Y si ya antes era muy importante, y así lo considerábamos, en estos tiempos de pandemia donde nos vemos obligados en algunos casos a estar confinados en casa, muchísimo más. Desde la Junta se ha trabajado en esto, de hecho, en conjunto con los colegios desde el mes de marzo. Ya en el mes de marzo se envió un formulario a todos los directores de los colegios para que detectaran y notificaran qué alumnos no se estaban conectando a clase con motivo del confinamiento que sufrimos. Se empezó a trabajar en este tema, y las medidas que se llevaron a cabo, pues tienen dos vías. Una de la vía propia, de la Junta de Andalucía y sus gestiones, y esta colaboración, de la que también ha hablado los otros compañeros, con el Gobierno central, integrada en un convenio de colaboración que se firmó con la Consejería de Educación y Deporte y el Ministerio de Educación y Formación Profesional con el objetivo de impulsar la transformación digital del sistema educativo andaluz. Estos 150.000 dispositivos de los que hemos hablado que iban a llegar a Andalucía y del que se comprometió a pagar, como aquí se ha dicho el 80 % el Gobierno, que todavía no ha llegado ese dinero, iba a llegar en noviembre, no llegó, diciembre, no llegó, enero, no llegó... Lo de siempre, por eso la propuesta de modificación del señor Toro la vemos perfecta porque absolutamente pertinente y va en consonancia con esta moción. La primera comunidad autónoma que firmó ese convenio, por cierto, fue Andalucía. O sea, su voluntad está clara, pero no se ha quedado esperando a que el Gobierno cumpla porque aquí todos nos conocemos, así que ha hecho la inversión que tenía que hacer para cubrir a todos los docentes y a los niños que se habían quedado desenganchados por la pandemia. Primero se ha repartido a los centros educativos de secundaria que se acogían a semipresencialidad, que tenían el tema de la semipresencialidad, se les ha repartido a todos, en Málaga todos lo han recibido. Los de primaria lo están recibiendo, ahora mismo se están repartiendo del orden de 2.000 equipos semanales en Andalucía. Y los alumnos vulnerables, todos los alumnos vulnerables, nos confirman, el cien por cien, lo tienen ya, todos. Es más, hay otras instituciones como la Diputación que también ha participado en este tipo de iniciativas y han repartido dispositivos. ¿Cómo está la cosa en Fuengirola que es lo que a nosotros nos interesa? Pues precisamente ayer, me comentaba mi compañera Carmen, que en los consejos escolares las direcciones están comentando la rapidez con la que actúan, en estos casos, la Junta de Andalucía, no únicamente con los dispositivos electrónicos, sino también con mascarillas, geles, todo lo referente a la situación que se está dando con la pandemia. Los directores nos pueden solicitar ayuda, porque estamos tratando de cubrir los temas que no estén cubiertos por otro lado, lo saben, pero hoy por hoy, no nos están notificando en ningún caso de los que ustedes quieren solucionar con esta moción. ¿Qué pasaría si nos pidiera un centro ayuda? Lo mismo que pasó durante las semanas de confinamiento o los meses de confinamiento, a través de Servicios





Sociales y de la Concejalía de Educación se atendió y se dotó de dispositivos, e incluso nos las averiguamos a través de contactos con los proveedores de servicios de internet a aquellos que no lo tenían. En algunos casos, incluso, hablando con vecinos que le prestaron Internet. Es decir, porque no nos olvidemos que tenemos que responder ante una intervención, ante una secretaría y nos dicen que nosotros no podemos pagarle el internet a la gente en su casa. No podemos, ¿de acuerdo? Pero se logró solucionar, se lograron solucionar todos los temas que nos vinieron y esas necesidades fueron cubiertas. De hecho, me consta que en muchos casos fue la propia alcaldesa, de manera directa, la que realizó todas esas gestiones. O sea, que ella podría hablar de esto mucho mejor que yo. La preocupación es tal, la que tiene el Partido Socialista con esta moción, que en vez de proponerlo hace un par de meses, en vez de proponerlo para el presupuesto o enmienda para el presupuesto, lo metió, creo que fue en diciembre, el 19, no sé..., el presupuesto ya estaba sometido a informe, y además lo trae sin definir nada, que también se lo han comentado otros compañeros concejales, ¿no? No, no sabemos cuántas tablets, si son tablets o portátiles, ¿no? ¿Qué calidad deben tener? ¿Qué número compramos? Si no sabemos qué necesidades hay porque por ahora los colegios no nos han transmitido que haya ninguna, ¿compramos 5? ¿Compramos 500? ¿Con qué mantenimiento? O sea, este tema es bastante complejo, tema que hay que estudiar y hay que ver, ¿no? Un último detalle: El tema de la wifi de alta prestación que dice, nos encanta la idea, pero lo que pasa es que hay que ver que sea legal. También aquí las operadoras tienen mucho que decir porque han forzado a que existan determinadas leyes que impide que nosotros, por ejemplo, podamos tener esa wifi y de altas prestaciones en espacios públicos, que ya lo tenemos. Hay muchísimos espacios públicos en Fuengirola, edificios municipales, bibliotecas, oficina de turismo, parques donde existe esa wifi gratuita, ¿no? Esas wifis no tienen altas prestaciones en parte porque no se puede. Tú no puedes descargar películas con esa wifi, sólo puede usarla para determinadas cosas. En cualquier caso, estoy de acuerdo, porque así lo hemos hablado nosotros y llevamos hablándolo un tiempo, y para eso se ha creado una concejalía precisamente que está muy enfocada en el hecho de las smart city, mejorarnos como smart city, para que mejoren nuestros servicios de wifi gratuito en la ciudad y estamos trabajando en ese tema también. Nosotros, en principio, esta moción la vamos a aprobar porque estamos muy de acuerdo con el espíritu de la misma, con el espíritu de la misma: Nadie debe quedarse desconectado; ningún niño sin dispositivo; ningún niño sin internet; wifi lo más abierta, gratuita. Además, como concejal de Turismo, siempre he dicho que es un tema que me interesa muchísimo, para los turistas que vienen aquí. Ninguna persona que se quiera conectar en Fuengirola tiene que quedarse desconectada. Vamos a aprobar este punto, señor Álvarez, pero lo vamos a hacer dejando claro que habrá que hacer un análisis, se propone que sea para el presupuesto del año que viene, se hará para el presupuesto del año que viene ese análisis, y si es necesario habrá que estudiar también en el procedimiento, para que esto, que es una idea, no nos olvidemos, usted está lanzando una idea, no se quede en una idea. Esta es otra de esas mociones de las que muchas veces hablamos, que vienen, no voy a decir poco trabajadas, señor Álvarez, que yo sé que usted es muy trabajador. Voy a decir que no ha profundizado en la misma, ¿no? O sea, hay que profundizar, hay que trabajar, hay que sacarla adelante con





más esfuerzo. La idea hay que ejecutarla, ¿no? Así que la estudiaremos para el año que viene. Pero sí me gustaría dejar claro que no hay, ahora mismo, ninguna situación de necesidad como la que usted ha descrito, porque no nos la han transmitido así los directores de los centros, no la han transmitido. Y en el supuesto de que nos las transmitan, les aseguro de que no hará falta que creemos un banco o una partida presupuestaria o que liemos todo lo que hay que liar para sacar una bolsa de dispositivos digitales, etcétera, etcétera. No va a hacer falta, porque vamos a atender desde Educación y Servicios Sociales cualquier necesidad que una persona en riesgo de exclusión digital tenga en Fuengirola. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Álvarez, para cerrar.

**SR. ÁLVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues en general, agradecer el voto a favor que tendremos de Partido Popular y de Izquierda Unida, no me ha quedado claro si, entiendo que Ciudadanos también. Sobre el tema del punto 2, el presupuesto, es verdad que cuando la redactamos, la redactamos el año pasado y todavía estamos previo a los presupuestos. Una vez que ya tenemos presupuestos, yo les animo que si va a salir adelante que no lo dejamos para el presupuesto del próximo año, sino que desde el equipo de gobierno, modifiquemos el actual para poder darle una partida. Dice el señor de Vox, señor Luna, que duda de las competencias. Bueno, vamos a ver, no tenemos competencias en Empleo y ponemos dinero en ello; no tenemos competencias en Servicios Sociales y ponemos dinero en ello; tampoco en materia de ayudas autónomas y ponemos dinero en ellos. El tema de las competencias es muy relativo. Incluso desde el equipo de gobierno se ha lanzado un proyecto piloto de dar tablets a veinte personas mayores para que prueben un poco la tecnología en sus casas, un poco de esa atención de las personas mayores o en soledad. Y lo hemos hecho porque tenemos competencias, eso, por un lado. Sobre el tema de que ya existen unas ayudas lo que sí quiero trasladar es, por ejemplo, el señor de Vox decía que con esto ya estaba cubierto, pero solamente hablaba de los 20 millones. Ciudadanos y el Partido Popular sí han hablado de realmente cuál es el programa. Es un programa en el cual han firmado un convenio la Junta de Andalucía con el Ministerio de Educación y el organismo público nacional REDEX por un proyecto de 100 millones, de los cuales el 80%, 80 millones vienen a nivel nacional de fondos FEDER. No olvidemos que vienen de fondos FEDER, por tanto hasta que los fondos FEDER no lleguen, el Ministerio no puede trasladarlos a la Junta de Andalucía para que los puedan gastar, y los otros 20 millones también de la Junta de Andalucía. Pero lo que sí quiero dejar constancia es que no lo veamos solo desde el nivel educativo, es un proyecto en el que lo dirigimos no solamente a los jóvenes, sino también a las familias vulnerables, a los mayores, las necesidades son mucho más amplias. Se ha hablado mucho de las necesidades educativas pueden que estén cubiertas, pero sí quiero dar importancia a que, aparte de para los cursos escolares, también está enfocado a familias donde todos están desempleados. Una familia, a lo mejor sin niños, desempleados, necesitan esa búsqueda de empleo y hoy en día la búsqueda de empleo, sobre todo, se hace por vía digital. También está enfocada esta moción para atender a eso. La formación continua,





la formación continua, incluso desde el ayuntamiento estamos lanzando cursos online. Si las familias vulnerables no tienen los dispositivos, o sea, conexión a Internet, no van a poder realizar los cursos on-line que lanzamos desde el ayuntamiento para poder seguirlos. Se trata de una medida que ya ha tenido un proyecto piloto en Barcelona y también se aprobó en Zaragoza, hace unos meses, y que es una medida que seguramente se va a ir implantando poco a poco. Y es una nueva oportunidad de que en Fuengirola seamos pioneros. Lo que sí les pido a Ciudadanos y al Partido Popular es que no insulten a nuestra inteligencia, no es una moción tipo, no es una moción que se ha extendido por ningún lado, la hemos escrito nosotros palabra por palabra. Así que por favor que no, no, no, no nos infravaloren, ¿vale? Eso sí, cuando el señor Romero dice que está poco trabajada, no hay quién lo entienda. Si la traemos muy trabajada, usted empieza a leerla punto por punto, “porque esto no sé qué”, “porque esto” “porque esto” “porque esto está mal”... Si la traemos poco trabajada para que tengamos una especie de proyecto piloto, una apertura de ideas, una apertura de que desde el equipo de gobierno y nosotros, incluso, si quieren la trabajemos, la diseñemos y la ideemos, tampoco, nos tachan de poco animada. En fin, a mí me congratula pensar que va a salir a favor. Nosotros nos unimos si quieren a ayudarles a terminar de diseñarla porque creo que va a ser muy favorable para esta ciudad y muy favorable, pues para, sobre todo para esos necesitados. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Voy a intentar cerrar el punto, hacer una exposición, porque yo creo que aquí se ha faltado gravemente a la verdad. Yo, claro, probablemente, si ustedes durante el confinamiento hubieran estado más pendientes, más en contacto, con el equipo de gobierno, más preocupados por la ciudadanía y por los problemas de la ciudadanía, a lo mejor habrían conocido cuál era la situación en cuanto a los dispositivos digitales, a los problemas que había en los distintos centros escolares. Pero es verdad que la mayoría de ustedes..., usted no, señor Álvarez, usted sí llamó en alguna ocasión, pero la mayoría de los concejales ni se han preocupado de cuál era la situación. En cualquier caso, la moción, usted me permite, pero no es una moción. Una moción para adoptar decisiones tiene que venir como una propuesta concreta. Es que mire, no es lo mismo comprar tres dispositivos digitales que comprar quinientos. ¿En cuánto modificamos el presupuesto? ¿En 50.000? ¿En 200.000? ¿En un millón? ¿En tres millones? Es decir, es que aquí se lanzan las ideas: modifiquen el presupuesto. Pero es que para modificar el presupuesto, tenemos que tener una cuantía, tenemos que tener un análisis, tenemos que tener una propuesta. No se trata de querer o no querer modificar el presupuesto, se trata de analizar si es necesario modificar el presupuesto, ¿en cuánto es necesario modificar el presupuesto?, y ¿qué partidas cambiamos o eliminamos para poder modificar el presupuesto? Pero para modificar el presupuesto necesitamos saber esa cuantía. Y ¿cómo obtenemos esa cuantía? Después de hacer un análisis centro por centro de cuáles son esas necesidades. Y como le digo, me reúno mensualmente con todos los directores de centros, con todos. En ningún momento, ningún director de centro me ha transmitido que exista, en estos momentos, ese problema, ningún director. Durante la pandemia tuvimos conocimiento de una serie de casos que resolvimos de forma directa, contactando con el centro escolar, viendo si el





centro escolar tenía los medios, procurándole esa solución a través de determinados colectivos, de determinadas empresas que se ofrecieron y llegamos a resolver todos los casos de los que tuvimos conocimiento. Los que lo teníamos directo a través de los padres y los que lo teníamos directo a través de los distintos centros escolares. Por eso estamos de acuerdo con la propuesta si es necesaria. Hay que analizar, primero vamos a contactar con todos los centros escolares a ver si se está produciendo esa necesidad, en base a esa información que obtengamos de los centros escolares habrá que hacer un estudio económico de cuánto va a suponer esa inversión. Y después hay que poner en marcha el proceso de licitación, que se lo dije el otro día en la comisión, es decir, es que aquí parece que hay que comprar 500 tablets, vamos a la tienda de ahí enfrente y compramos las 500 tablets. No, usted sabe que hay que elaborar un pliego de prescripciones técnicas, un pliego administrativo, que hay que someterlo a publicación que en función del importe tiene una tramitación u otra. Cuando vayamos a adjudicar las tablets el curso escolar está, no terminando, está empezando el siguiente, está empezando el siguiente. Es decir que las cosas no son a veces, yo creo que a los vecinos que nos están siguiendo a través de los medios de comunicación, no podemos transmitirle una información que no sea verdad. Hay que transmitirle la realidad. En el caso de que todo lo tuviéramos listo, no llegábamos ni a final de curso. Con la adjudicación y el suministro, no llegábamos ni a final de curso y no tenemos listo nada porque no hay un estudio, que a lo mejor se podría haber acompañado a la moción, o se nos podría haber trasladado de otra manera, es decir “vamos a ponernos a trabajar en esto, a ver si realmente hay necesidad”. Se ha optado por una moción que se presenta el 9 de diciembre. En 9 de diciembre, el documento de los presupuestos estaba más que terminado. Pero, aun cuando no lo hubiera estado, ¿qué cantidad ponemos? ¿100.000, 200.000, -le repito- un millón? Es que no hay ni una propuesta económica concreta. Por eso creo que mi compañero le ha dicho que está poco profundizada. Y yo coincido con él. Es decir, cuando se hace una propuesta que hay que proponer, y ¿qué proponemos? Crear un banco, un banco de cuánto, de 500, de 3, de 2, de ninguno. ¿Con cuánto dotamos económicamente ese banco de dispositivos? Eso es lo que mi compañero le ha querido decir. Insisto, la vamos a apoyar porque queremos prestar ese servicio a todos los niños de Fuengirola que lo necesiten. Pero después también tendremos que crear de forma paralela la normativa para regular esa cesión de esos dispositivos, que, perdóneme por la expresión coloquial, no es moco de pavo, no es moco de pavo. Eso hay que trabajarlo y prepararlo, y no está ni en el plan normativo. O sea, que fíjese en la situación en la que estamos. Pero por eso digo que la aprobamos condicionada, o al menos haciendo saber, que primero vamos a hacer ese análisis, ese estudio, esa valoración y veremos si es necesario ir a una modificación presupuestaria, sino es necesario en función de qué nos encontramos y en qué condiciones nos encontramos o si la Junta de Andalucía ya presta ese servicio parece un poco absurdo duplicar los servicios, porque duplicar los servicios significa también duplicar los costes. Así que nos comprometemos a hacer ese análisis y ver si finalmente es necesario y, si es necesario, a iniciar los trámites, que no es nada fácil. Como le digo, no creo que estuviera resuelto ni al inicio del siguiente curso por el procedimiento nada más. Bueno,





vamos a pasar a la votación... ¿Votos a favor de la propuesta?... ¿En contra?... ¿Abstenciones?...

Bien. Entiendo que se aprueba con los votos de todos los grupos políticos y todos los concejales, a excepción del Grupo Municipal Vox, que se abstiene.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto, punto 5. Dación de cuenta de los asuntos tratados en Junta de Gobierno Local. Voy a ir dando paso a los concejales en función de... Señor Toro, ¿tiene usted la mano levantada?... Dígame.

**SR. TORO (C's):** Sí, gracias, señora Presidenta. Perdón, que le interrumpa, la enmienda *in voce* no sé si se ha admitido o no... Me gustaría saber si fuera posible también votar, también requerir al Gobierno de la Nación para que cumpla...

**SRA. PRESIDENTA:** Como bien sabe, la enmienda tiene que ser aceptada por el proponente para poder ser votada. No sé, no sé si el señor Álvarez la acepta o no la acepta... No, pues no podemos votarla, aunque la comparto con usted. Entiendo que también habría que instar al Ministerio a que cumpliera ese acuerdo que lleva postergando primero en octubre, después en noviembre, después en diciembre, ahora vamos por enero y al día que estamos todavía no se ha recibido ni un solo euro. En cualquier caso, la comparto con usted, pero si el proponente no la acepta y no la acepta por razones obvias. No creo yo que haya que explicarlo mucho, porque todo aquello que sea instar al Gobierno de la Nación parece que aquí no puede tener cobertura..."

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 22 de enero de 2021.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 23 votos a favor (14 PP, 2 C's, 6 PSOE y 1 IU.QV) y una abstención (1VOX) se acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

## 5. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos a la dación de cuentas. Iré dando la palabra en primer lugar a la concejala de Hacienda, para que dé cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local en materia de Régimen Interior. Perdón, a Isabel González... No se te oye Isabel.

**SRA. GONZÁLEZ (P.P.):** Buenos días a todos. Muchas gracias señora presidenta. En la Junta de Gobierno Local del 18 de diciembre...







**SRA. PRESIDENTA:** No se te oye Isabel. No se te oye... Ahora sí, acércate más. Como decía se te va la voz. Se te va la voz.... Venga intentarlo por última vez. Si no se puede, pasamos la palabra a Rosa Ana... Que lo haga Rosa Ana... ¿Tienes la documentación? Procede tú a los asuntos de Régimen Interior y lo de Urgencia...

**SRA. BRAVO (P.P.):** Pues en la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 18 de diciembre, en el área de Régimen Interior (Área 1) se aprobó la rectificación de error material en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de 19/10/2020 en lo referente a la justificación de la urgencia; aprobar la participación, aceptación y el compromiso de cofinanciación para proyectos singulares que favorezcan el paso hacia una economía baja en carbono; aprobar la participación, aceptación y el compromiso de cofinanciación para proyectos singulares que favorezcan el paso hacia una economía baja en carbono (Programa Operativo FEDER); aprobar la participación, aceptación y el compromiso de cofinanciación para proyectos singulares que favorezcan el paso hacia una economía baja en carbono (Programa Operativo FEDER- La medida número 5)... En asuntos de urgencias: convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad Servicio de Cuidado y Protección de Animales Canes SL por importe de 11.042,54 euros, correspondiente al servicio de recogida, traslado y mantenimiento de animales perdidos; convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad Endesa Energía SAU por importe de 134.105,35 euros; convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad de Telefónica España por importe de 711,12 euros; convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad Aquambiente Servicios para el Sector de Agua, S.A. por importe de 3.956,90 euros; convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad Zardoya Otis por importe de 266,20 euros; convalidar la omisión de la función interventora contraída con la entidad Vodafone España por importe de 15.822,36 euros; aprobar la concesión de subvención extraordinaria de la Asociación Cudeca por las consecuencias económicas derivadas de la Covid-19; aprobación inicial del estudio de detalle promovido por la entidad Return Solution, S.L. para establecer las alineaciones y rasantes y la ordenación volumétrica de la parcela TB-79 y TN-80 del API-09 del PGOU; aprobar la subvención a la entidad Marcelino Muñoz SL correspondiente al ejercicio 18/19 en concepto de pérdidas del transporte urbano colectivo... De la Junta de Gobierno Local de 28 de diciembre se aprobó los siguientes acuerdos en el Área I de Régimen Interior: Aprobar las concesiones de ayudas a empresas para paliar los efectos del Covid-19 en la actividad económica (Línea 1); aprobar la concesión de ayudas a empresas para paliar los efectos del Covid-19 (Línea 1) del primer trimestre de la tasa de basura por importe de 54 euros; convalidar la omisión de la función interventora y reconocer las obligaciones derivadas de facturas Sistemas de Oficina Marbella por importe 709,30 euros; convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad Asociación Transparencia Pública por importe de 7.260 euros... En los asuntos de urgencia, como punto número 1: Tomar conocimiento de la resolución de EDUSI sobre la operación de asistencia técnica a la comunicación, información y publicidad de la estrategia de EDUSI; convalidar la omisión de la función





interventora y reconocer la deuda contraída con el Consorcio de Manipulado y Servicios Postales (Manipulae); aprobar el convenio de colaboración con el resto de ayuntamientos participantes en la iniciativa Smart Costa del Sol; convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad T-Systems Ibérica, S.A.; convalidar la misión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad Atenea Seguridad y Medio Ambiente; aprobar la corrección de errores, incidencias y omisiones del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 13/11/2020 sobre la concesión de ayuda a ciudadanos para paliar las dificultades económicas; aprobar la corrección de errores e incidencias y omisiones del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 13/11/2020 sobre la concesión de ayudas para paliar las dificultades económicas del expediente MYTAO 129/2020/HACIE; aprobar la concesión de la subvención a la entidad Marcelino Muñoz correspondiente al ejercicio 18/19...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Sánchez, en los asuntos de Infraestructura.

**SR. SÁNCHEZ (P.P.):** Buenos días a todos... En la Junta de Gobierno local del 15 de enero se aprobó en el Área II de Infraestructura: Reconocer las obligaciones derivadas de la factura presentada por Gestión y Técnicas del Agua correspondiente al tercer trimestre de 2020 por importe de 308,05 euros... En la Junta de Gobierno Local del 18 de diciembre se aprobaron en el Área II de Infraestructura: Reconocer la deuda contraída con las entidades Endesa Energía por un importe de 82.309,95 euros, y con la entidad Endesa Energía XXI Sociedad Limitada por importe de 425,94 euros correspondientes a facturas de suministro de energía eléctrica de diferentes periodo de 2020; se aprobó reconocer la deuda contraída con la entidad Endesa por importe de 51.600,68 euros y con la entidad Endesa Energía XXI Sociedad Limitada por importe de 361,70 correspondientes a facturas de suministro de energía eléctrica de diferentes periodos de 2020; también se aprobó reconocer la deuda contraída con la entidad Endesa por importe de 109.585,28 euros y con la entidad Endesa Energía XXI por importe de 92,12 euros correspondientes a facturas de suministro de energía eléctrica de diferentes periodos del 2020; se aprobó también reconocer la deuda contraída con la entidad Endesa por importe de 63.931,64 correspondientes a facturas de suministro de energía eléctrica de diferentes periodos de 2020; también se aprobó reconocer la deuda con la entidad de Endesa Energía por importe de 83.176,44, y con la entidad Endesa Energía XXI por importe de 91 euros; se aprobó también reconocer la deuda contraída con la entidad Contener por importe de 19.285,70 euros correspondiente al servicio de mantenimiento y reparación de las áreas de juegos infantiles de los meses de octubre y noviembre de 2020; se aprobó reconocer la deuda contraída con la entidad Safety Kleen Sociedad Anónima por importe de 1.680,92 correspondiente a la retirada de residuos peligrosos en la nave servicios operativos; se aprobó también la cesión de parcelas de titularidad municipal en las que se ubica la estación depuradora de aguas residuales Edar Cerros del Águila a favor de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental mediante la mutación demanial subjetiva; y se aprobó la rectificación de error material en el acuerdo de Junta de Gobierno Local del 13/10/2020 sobre la





tramitación del estudio de detalles sobre la parcela R2-G y R-3 del API-01 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola... Y en la Junta de Gobierno Local del día 28 de diciembre se aprobaron en el Área II de Infraestructura: Reconocer la deuda contraída con la entidad Atenea Seguridad y Medio Ambiente por importe de 261,53, correspondiente a facturas de seguridad y salud de la obra de la zona infantil del parque fluvial; se aprobó también la certificación número 4 y final de las obras de construcción de una torre de entrenamiento en el parque de bomberos presentada por la entidad Ecsa Obra Pública y Civil por importe de 48.675,89; se aprobó la certificación número 1 de la obra de remodelación integral de la calle Vivero presentada por la entidad Sardalla Española Sociedad Anónima por importe de 53.136,67; se aprobó también la certificación número 1 de las obras de remodelación integral de la calle Santa Mónica presentada por la entidad Sardalla Española Sociedad Anónima por importe de 131.611,13; y, por último, se aprobó la certificación número 1 de las obras de remodelación integral de la calle Almáchar presentada por la entidad Sardalla Española Sociedad Anónima por importe de 127.170,80 euros... Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Rodríguez, para los temas de Asuntos Sociales.

**SRA. RODRÍGUEZ (P.P.):** Gracias, señora presidenta, buenos días... En relación a la Junta de Gobierno Local del día 18 de diciembre de 2020, los tratados en el área III de Bienestar Social, los acuerdos fueron: Aprobación de la justificación de la subvención concedida al colegio público Andalucía por importe de 5.051,75 euros; convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad Ricoh España SL por importe de 796,02, correspondiente al mantenimiento de la fotocopiadora ubicada en la dependencia de Servicios Sociales; aprobar la subvención de concesión extraordinaria a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias por las consecuencias económicas derivadas del Covid-19... En relación a la Junta de Gobierno Local del día 28 de diciembre de 2020, los acuerdos tratados en el Área III de Bienestar Social fueron: (asuntos de urgencia) ya la ha referido la concejala de Hacienda. En relación a la Junta de Gobierno Local del día 15 de enero de 2021 los acuerdos tratados en el Área III de Bienestar Social fueron: Proponer la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Fuengirola a la entidad Óbolo SCA de Interés Social, previo requerimiento de la documentación del Anexo III del Pliego del procedimiento. Muchas gracias.

## 6. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

**SRA. PRESIDENTA:** Bien, pasamos al punto 6, Asunto de la Presidencia, que como en cada Pleno, en esta ocasión, es una felicitación a los karatecas del Club de Kárate Fuengirola por lo magníficos resultados obtenidos en la final de la Liga Nacional de Kárate Femenina y Masculina 2020, celebrada en el polideportivo de Ciudad Jardín de Málaga los días 12 y 13 de diciembre de 2020. En la final de la Liga Nacional de





Karate Femenino 2020 a Michelle Joehnk Beckmann, campeona en Kata Infantil Femenino, medalla de bronce en Kumite Infantil Femenino de más de 42 kilos y Grand Winner 2020 y número 1 del ranking nacional de su categoría... En la final de la Liga Nacional de Kárate Masculino 2020 a Gabriel Romero Madueño, campeón de Kumite Sub21 masculino de menos de 84 kilos y Gran Winner 2020 y número 1 del ranking nacional en su categoría... Y también felicitar a Francisco Javier Pérez Día del Club Deportivo Taeguk de Fuengirola que fue premiado el pasado día 24 de diciembre por la Comisión de recompensas de la Real Federación Española de Taekwondo con el Cinturón negro, 7º Dan, por su trayectoria (más de 40 años) y méritos deportivos convirtiéndose en este grado en un Sahyunim (maestro). Tanto mi gran felicitación a estos deportistas que aún en esta situación son capaces de colocar a Fuengirola en estos pódium a nivel nacional y, por supuesto, al maestro Francis, tal y como le conocemos todos, por su trayectoria en el mundo del deporte, especialmente en el mundo del taekwondo y haber obtenido este reconocimiento profesional. Es un orgullo para Fuengirola contar con deportistas de este nivel.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al último punto del orden del día, Ruegos y preguntas. Así que los que vayan a hacer algún ruego o pregunta si pueden levantar la mano, pues se lo agradecería. Les pido que mantengan la mano abierta durante unos minutos... Del Grupo Socialista, señora Viedma y señora Guevara, ¿verdad?... Creo que los tengo a todos. Si alguno se me pasa, con pedirme la palabra después. Bien, ¿señor López?

**SR. LÓPEZ (IU-Q.V):** Gracias, señora Presidenta. Es por nuestra parte, de nuestro grupo municipal, solamente un ruego lo que tenemos para este Pleno. Se trata y creo que lo advertimos en su momento, no sabemos si en el propio Pleno Ordinario, también en el asunto de ruegos y preguntas, en su día, o bien directamente al concejal de Infraestructura, es relativo a la calle Codorniz. Esta calle se remodeló no hace mucho tiempo, no hace mucho de su remodelación, creo que ya no está en periodo de garantía, pero en su día, cuando visitamos estas obras de remodelación, una vez que se tuvo la apertura de la calle, expresábamos nuestra preocupación porque entendíamos, no sé si se ve en la imagen, creo que por aquí, por esta zona, entendíamos que la falta de relleno y de consistencia que podía tener esa calzada podría hacer que en un futuro, pues, se fuera esta carretera, es decir, sufriera algún tipo de desperfecto, como ya estamos observando que está ocurriendo a día de hoy se pueden ver las grietas. Y esto es porque evidentemente, como bien decíamos en su día, la falta de relleno en la parte que sustenta la carretera, entendíamos que no era muy adecuada y con la lluvia, pues está tirando, evidentemente, de la calzada y ya se han producido las primeras grietas en esta calle Codorniz. El ruego es que por favor, se revise esa obra y que se tenga a bien de implementar las acciones necesarias para evitar que al final, con el paso del tiempo, esta





carretera pueda desprenderse y tener algún tipo de problema grave cualquier persona o un vecino o vecina que esté circulando por la misma. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna

**SR. LUNA (VOX):** Muchas gracias, señora Presidenta. Se trata de un ruego. Es en relación al Registro de Asociaciones del Portal de Transparencia. Hemos observado que el registro, en el registro de asociaciones no consta teléfono de la asociación, finalidad de la asociación, ni si la asociación está declarada utilidad pública o no. Creemos que serían datos que pudieran ser útiles para los ciudadanos a la hora de poder conocer la realidad asociativa de la ciudad de Fuengirola y poder contactar con estas asociaciones, además de conocer la finalidad de cada una de ellas, ya que se puede ver en el registro el nombre de la asociación, su domicilio, pero no se puede saber la finalidad, los datos de contacto, para poder realizar cualquier tipo de gestión con ellos. O si está declarada de utilidad pública, ese tipo de información que creemos que pudiera ser útil. Ese es nuestro ruego para el día de hoy. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora Presidenta. Serán dos ruegos. El primero es si nos podía o si podíamos digamos acordar algún tipo de criterio en cuanto a lo que son admisiones o mociones. En nuestro caso tenemos tres mociones, pero de la que quiero hablar es una que se presentó el 23 de octubre del año pasado, donde ya, incluso, en la última Junta de portavoces se dijo que iba a entrar en ese Pleno y no ha entrado la moción, que era, debatirlo, el museo abierto de nuestra ciudad. Y nos gustaría saber, por no hablar solamente de nuestra propuesta, porque esta problemática la tienen también otros grupos, es si podíamos utilizar un criterio acorde, es decir que se presentan en el mismo mes o en el mes siguiente, y para evitar retrasos de tres o cuatro meses en la propuesta, con lo cual al final muchas veces la iniciativa pierde sentido y sobre todo pierde la utilidad, que es la que se busca. Entonces, el ruego es si, por favor, se podía establecer ese criterio de manera que las propuestas entren en el mismo mes o en el mes siguiente, no dejarla sin ninguna razón o informe, que se comunique para retrasar el debate también... El segundo ruego viene a raíz de la petición que me han realizado bastantes usuarios del complejo deportivo de Elola en cuanto al uso de las pistas de atletismo y es la dificultad de acceso a la pista para correr. Ya hemos solicitado un informe a la señora Hernández sobre cuál es el aforo máximo, qué criterios se utilizan, pero ya, incluso, en el mismo momento de ayer nos contestaron unos usuarios que les denegaron el acceso, indicando que no había pistas, y a las 7 la tarde, por ejemplo, estuvieron otros compañeros del Club de Atletismo Fuengirola pues me contaron que solo estaban tres o cuatro personas. Es decir, que realmente a ver qué criterios se pueden utilizar para ampliar en la manera posible no se entre las pistas, sino también el campo si actualmente no se está utilizando, y sobre todo, que cuando se reserven, intentar de alguna manera que la gente, si no van, que se avisen a otras personas que si quieren ir.





Pues, realmente hay usuarios que quieren hacer y no están teniendo la posibilidad de hacerlo. Insisto que son de un club de atletismo. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Viedma.

**SRA. VIEDMA (PSOE):** Gracias, señora Presidenta. Por mi parte les voy a trasladar un ruego que nos han hecho llegar unas vecinas, su preocupación, con respecto a la recogida de residuos, a la recogida selectiva. Ellas nos comentaban que en la isletas soterradas, que cuando dejan residuos que deben ser recogidos de forma selectiva fuera de lo que es el contenedor en sí, o bien porque está lleno el propio depósito o bien porque es muy grande y no entra por la apertura, pues estos residuos no son recogidos por los vehículos ligeros, estos vehículos abiertos tipo Porter, que circulan recogiendo, sino que muchas veces prima el mantener la zona libre y despejada y son recogidos por los camiones normales, los camiones grandes de residuos de residuos sólidos. Por lo tanto, el ruego es, pues, una llamada de atención para que realmente se cumpla esta separación, esta segregación, para mantener el esfuerzo que hacen los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola para separarlos que se mantenga tanto en la recogida como su tratamiento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas.

**SRA. MAÑAS (PSOE):** Buenos días, muchas gracias. El ruego que presentamos hoy es el que va referido a unas defensas que se llevan instalando hace muchos años para los árboles que están en las alineaciones de las aceras. Estas defensas están constituidas por unas barras de acero en forma de uve invertida que no son visibles a la hora de aparcar porque son defensas muy bajitas y, entonces, pues la verdad es que están muy deterioradas por el uso, por ejemplo en el camino de Coín están totalmente dobladas, y además perjudican a los coches porque al no verlas pues se tropiezan con ellas y ocasionan desperfectos en los vehículos. En nuestro municipio vecino, en Mijas, hay unas defensas encaminadas a lo mismo, pero son postes verticales más altos, metálicos también, pintados de colores vivos, y así, a la hora de aparcar, se pueden ver y esquivarlos. El ruego es que si se puede dar una solución parecida para que esto no ocurra porque nadie quiere intencionadamente chocar con estas defensas, sino que lo hacen a accidentalmente y ocasionan desperfectos en los vehículos. Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Nuestra pregunta o ruego es en referencia a un escrito que hemos presentado hace muy poquito, pero aprovechando que se celebraba hoy el Pleno, pues queremos también hacerlo por aquí para saber la opinión del equipo de gobierno con respecto a este asunto. Y es en referencia al doble sentido o sentido único, que pedimos, de la calle Arquitecto, de la calle Aparejadores. Actualmente es una zona de expansión del entorno Miramar, ya







cerca de la frontera con el término municipal de Mijas, y tiene dos líneas, ambas carreteras, ambas calles tienen doble sentido y sin línea de aparcamiento. Entiendo que cuando se previó así no había urbanizaciones, sólo había un entorno de casitas adosadas, no había ningún problema, pero actualmente ya se ha desarrollado mucho dicha zona, sobre todo con una nueva promoción que hay allí, que verdad que todas vienen con su aparcamiento, pero ya se nota, debido a que la afluencia de gente, debido a que ambas aceras suelen haber ya vehículos que entorpecen ese doble sentido. Entonces, queríamos hacer el ruego para que tanto calle Arquitectos como calle Aparejadores, no sé si se va a ver bien aquí, tengan sentido único, pero de tal manera que creen un ciclo para que no entorpezca la circulación en dicha zona. De tal manera, calle Arquitecto tenga un sentido único, digamos, en dirección al mar y calle Aparejadores el invertido. Y ambas calles tendrían sentido único, porque las calles con la que cortan, las calles secantes, sí son más amplias, y de esa manera lograríamos que ahora mismo, ese problema que hay ahora que entorpece, y sin quitar esa línea de aparcamiento, que actualmente está un poco improvisada porque no hay línea de aparcamiento, y que siga pudiéndose aparcar en ambas aceras. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Guevara.

**SRA. GUEVARA (PSOE):** Gracias, señora presidenta. En mi caso son dos dudas que tengo, dos preguntas. La primera sobre educación. Durante este tiempo de pandemia hemos podido ver como dos de los grandes escollos que han tenido a través de la educación, primero fue esa brecha digital de la que hemos hablado anteriormente, incluso algunos profesores de institutos de Fuengirola nos han confesado que han tenido que poner dinero para comprarles ordenador a alumnos, y ahora mismo el escollo con el que nos encontramos es con los espacios y los espacios ventilados. En algunos ayuntamientos lo que se ha propuesto y se está llevando a cabo, son diferentes medidas para que, aunque ahora mismo, con estos meses fríos que vamos a pasar, la temperatura del aula no baje y haya algún tipo de sistema de ventilación. Queríamos saber si desde el Ayuntamiento se está llevando a cabo o se va a llevar a cabo alguna medida a este respecto. Y por otro lado, es con respecto a un tema, un decreto que hablamos de él en el anterior Pleno, sobre una subvención a las escuelas de música y danza. Nos encontramos hace poco un decreto que decía que se quedaba sin efecto el decreto anterior, de esa subvención, y que además se aprobaba el pago del recargo de apremio reducido. La pregunta es: ¿Por qué no se ha realizado este pago habiendo una carta de pago con el decreto de ordenación? Y ¿cuál es el motivo de ello?... Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Creo que no hay ninguna más, ¿verdad? Perfecto... Pues voy a intentar contestar a la mayoría de ellas y la que yo no pueda contestar, pues, remitiré al concejal delegado... Con respecto a la calle Codorniz, señor López, no me consta que usted haya transmitido esa preocupación en un Pleno, al menos no lo recuerdo, y al concejal tampoco le consta. Por tanto, bueno, a lo mejor quiso hacerlo y no lo hizo o ninguno lo recordamos. No voy a descubrir esa posibilidad. Pediremos un informe y se procederá como corresponda. Sí le digo que no siempre esas grietas son





por falta de relleno ni por falta de nada, es simplemente por el propio movimiento del suelo. Puede ver grietas muy parecidas a esa en pleno paseo marítimo, que no ha habido que hacer relleno. Habrá que verificar si es un de un relleno deficiente, una ejecución deficiente o simplemente que hay que hacer alguna actuación complementaria a la ya efectuada y proceder a ello. Se pedirá un informe al área de Infraestructura y procederemos conforme diga ese informe... Con respecto a ese registro de asociaciones, supongo, y digo supongo, señor Luna, que habremos incluido los datos que tengamos en nuestro poder en la documentación presentada por las asociaciones respecto de las indicaciones que usted diga. En cualquier caso, lo analizaremos, solicitaremos autorización a esas asociaciones y se incrementará la información que se ofrece en la página de transparencia... Señor Toro, sí, estoy de acuerdo con usted en que tenemos que establecer un criterio, pero no sólo con respecto al momento de presentación de las mociones, sino también incluso en cuanto a los temas, porque hay temas que, en mi opinión, no son competencia del Pleno de la corporación, sino que son competencia de la Junta de Gobierno local o incluso de la Alcaldía, y muchas veces se presentan mociones a Pleno sobre asuntos que no son competencia del Pleno. Estamos trabajando en el reglamento, como ya les indiqué, y espero que en el propio reglamento podamos resolver esta situación. Pero como criterio general, la filosofía es que si presentan las mociones uno o dos días antes de esa comisión informativa o de la comisión informativa previa al Pleno pues no da tiempo a solicitar los informes que haya que solicitar, a analizar la propuesta, buscar la documentación que corresponda. En definitiva, que eso suele ser, en la mayoría de los casos. En este caso, del museo abierto, asumo la responsabilidad de no haberla incluido en el orden del día, se me ha pasado, todos cometemos errores. Pero, en cualquier caso, también habría que analizar si eso es una competencia del Pleno o es una competencia de la Junta de Gobierno local o incluso de la propia Alcaldía o de la concejalía por la delegación de competencia. Es muy difusa esa materia y no podemos aprovechar el concepto de moción para presentar casi cualquier cosa, porque sería indefinido el número de mociones o propuestas que se podrían presentar al Pleno. Más bien, en mi opinión, más bien en la mayoría de los casos son ruegos más que mociones, porque al ser competencia de un órgano que no es este Pleno, el que tiene que decidir es el órgano. Por tanto, quizá, más bien deba revestir la forma de ruego. Se solicitará un informe al respecto y actuaremos conforme se establezca en ese informe... Con el tema de las pistas de atletismo, yo, veré, no quiero ofender a nadie, pero yo creo que usted se deja guiar exclusivamente por la opinión de una determinada persona que no acepta determinados criterios, que son criterios estrictamente técnicos, en este caso de la jefa del servicio de Deportes, que es la que le corresponde velar por el cumplimiento de las normativas Covid en las instalaciones municipales. Ella asume la responsabilidad de ese uso y se establecen criterios para ir asignando, que ya se lo hemos informado por escrito, para ir asignando el uso de las pistas. Pero si se ha reservado a quince personas el uso de las pistas, que sea el cupo - me lo me lo estoy inventando ahora mismo-, y resulta que cinco no vienen en el momento en que les corresponde usar la pista, ¿qué hacemos? ¿Le pegamos un tiro a esos cinco que no han venido? Es que ya no hay ni tiempo material, ni tenemos un servicio en el área de Deportes para empezar a llamar a aquellos otros que la pidieron,





pero a los que no se les pudo adjudicar. En estos momentos en los que estamos, señor Toro, yo le aseguro que lo que prima es la seguridad de los usuarios, eso por encima de todo. Y distribuir las instalaciones que tenemos de la mejor manera posible para garantizar el uso por parte de todos los usuarios, pero en las adecuadas condiciones de seguridad. Y creo que la función de nosotros, de los concejales de la corporación municipal, no es entrar a defender posiciones individuales de determinados deportista o de determinadas personas que no aceptan la aplicación de determinada norma en las que otros asumen la responsabilidad. Quizá lo más serio por parte de cualquier miembro de la corporación es sentarse con el jefe del servicio, analizar las decisiones adoptadas y ver si se pueden flexibilizar, ampliar, mejorar, criticar, pero sinceramente, traer a Pleno un criterio establecido desde un punto de vista técnico, no participamos los concejales en la toma de este tipo de decisiones, porque las responsabilidades las tienen los jefes de servicio. Creo que no es ni justo para la técnico-responsable ni justo para esta corporación, además de que me parece poco serio, porque está usted intentando politizar un criterio estrictamente técnico. Yo le invito, como ha hecho tantas otras veces, a que vaya usted, se reúna con la jefa del servicio de Deportes, le explique las medidas, las decisiones, el porqué de una forma y no de otra, porque aquí nosotros no intervenimos. Le insisto, ella es la responsable de todas las instalaciones, de la aplicación de las medidas Covid establecidas en la normativa de ámbito superior, y ella intenta adoptar la medida de la forma más justa posible, más coherente posible, más equitativa posible y que mejor distribuya el uso de las instalaciones... En cuanto a la señora Viedma, bueno, vamos a ver, aquí tenemos que analizar dos problemas. En primer lugar, la recogida selectiva no la realiza el ayuntamiento, la realiza la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol, por tanto, es un servicio que se presta en nuestra ciudad, pero cuya organización y competencia corresponde a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. Pero tenemos un problema que es obvio y es que hay muchas personas que han decidido no abrir la isla ecológica o no abrir el contenedor para depositar esos residuos, ya sea papel, ya sea plástico, ya sea el que sea, vidrio, da igual. Y nos encontramos con dos situaciones. Durante el día hay varias Porter, son esos vehículos que usted dice que están descubiertos, que van recorriendo todas las islas ecológicas para recoger esos que llamamos excedente, que no siempre son excedentes, pero lo definimos así. Excedentes es cuando no cabe se pone fuera. Pero ahora se está produciendo el efecto contrario, lo que cabe se sigue poniendo fuera, y lo van recogiendo. El problema es durante la noche, que hay muchas personas que depositan esos residuos en el exterior de la isla con posterioridad a la finalización de este servicio. Y tenemos dos opciones, recogerlo y que a la mañana siguiente amanezca todo limpio, que es lo que nos gusta con carácter general a los vecinos, o dejarlo allí y que lo recoja la Porter al día siguiente. Hemos optado por recogerlo, porque si no, en el Pleno siguiente estaría usted enseñándome la foto de la isla ecológica a la ocho de la mañana con la bolsita fuera de la isla ecológica, y como han hecho en muchas ocasiones, no ustedes, a lo mejor, pero sí algún grupo político. Pues optamos por recogerlo, porque entendemos que lo mejor para la ciudad, para la imagen de la ciudad, es que la ciudad por la mañana amanezca lo más limpia posible... Señora Mañas, es verdad que existen esas defensas que se colocaron hace muchos años, pero también le digo que hace





muchos años que no se colocan. Ya se están colocando otro tipo de defensas y esas se van eliminando progresivamente. Haremos una revisión en aquellos puntos en los que todavía permanezcan y las retiraremos... Con respecto a lo de calle Arquitectos y calle Aparejadores, efectivamente, recibimos su escrito y le hemos dado traslado a la Policía local para que haga un informe al respecto. Lo cierto es que después tendremos que valorar, señor Menéndez, y creo que nos corresponde valorarlo, y si a usted le parece, juntos, la conveniencia o no de hacer lo que usted dice. Porque podemos encontrarnos con la queja de todos los vecinos, porque al convertir una calle que ahora es de doble sentido en un único sentido... Sí, es lo que ustedes han propuesto, que la calle en vez de ser de doble... Bien. Nos podemos encontrar, digo podemos, no lo sé cuál es la situación, podemos encontrarnos con que esos vecinos que ahora simplemente tienen que salir de su parquin y girar a la derecha o a la izquierda para hacer su recorrido, si la convertimos en un solo sentido de circulación van a tener que hacer un recorrido más amplio para dirigirse a su destino. Y no olvidemos una cosa, quien aparca en la calle Aparejadores o la calle Arquitectos son los vecinos de la calle Aparejadores y de la calle Arquitectos. Dudo mucho que alguien que viva en la calle Blanca Paloma vaya a aparcar a la calle Aparejadores y a la calle Arquitectos. Habrá que analizarlo, habrá que ver la realidad del problema y la gravedad del problema. Y si la policía, en su informe considera que debemos proceder, procederemos. Pero sepa que probablemente se produzca esa queja ,que se ha producido en muchos otros lugares con cambio que ha supuesto recorrido mucho más corto que el que habría que hacer ahora si cambiamos la calle Aparejadores o la calle Arquitectos de sentido de circulación... Con respecto al tema de la ventilación, es un tema que estamos dándole vueltas, señora Guevara, porque es verdad que muchos ayuntamientos han puesto en marcha esta medida. Yo misma me he reunido con algunas empresas que te ofrecen ese producto de los purificadores de aire, de una serie de aparatos que tienen un coste económico, obviamente. Pero he preguntado sobre la fiabilidad de esos aparatos a la hora de cumplir con las medidas sanitarias y hay polémica entre los técnicos respecto a la validez de estos sistemas. La norma de la Junta exige que las aulas se ventilen al menos 10 minutos durante cada 50 minutos. A 50 minutos que deban estar cerradas o incluso abiertas, pero no abiertas de par en par, y 10 minutos que sí estén así... Lo cierto es que la mayoría de los colegios han optado por abrirlas, tenerlas abiertas durante toda la jornada escolar, pero los purificadores también obligan a ventilar. Es decir, el hecho de poner un purificador no exime de la obligación de ventilar también en cada hora 10 minutos. Yo he recibido a las empresas, tengo la información, y hoy si me da tiempo, cuando termine el Pleno, me quiero reunir con la responsable de Prevención del Ayuntamiento de Fuengirola para tomar la decisión, que ha estado unos días de baja y no hemos podido tomar esa decisión. Aun así, supondría una inversión que supongo que entenderán que es importante, porque tenemos un buen número de aulas en nuestra ciudad y la unidad de cada uno de estos aparatos, pues estaba en doscientos mucho euros, casi 300 euros. Por tanto, una cantidad importante que hay que analizar. Pero sobre todo hay que analizar la efectividad de estos aparatos, que existe controversia a nivel técnico sobre si cumple con la función debidamente o al final hay que también tener abiertas las ventanas y ventilar. Por tanto, estamos en ello y tomaremos la decisión lo antes posible, una vez





que lo veamos con la técnica de Prevención... Y con respecto al decreto de la Escuela de Música, me comenta el concejal, y le leo textualmente: “que se demoró el pago desde Intervención y desde la consejería se nos ha enviado una nueva carta de pago que modifica la anterior en unos 200 euros”. Yo también he tenido esta especie de discusión técnica de en cuanto que llega a la carta o en cuanto que sabemos que no nos hemos adherido a la subvención, que no hemos hecho uso, devolvamos ese dinero. Podría enseñarle muchos escritos que llegan que yo les anotó ¿Y por qué no hemos devuelto en el momento y generamos, no sé, 200, 50, 38, lo que sea, euros de recargo? Bueno, pues yo no lo he conseguido, a pesar de que he dado instrucciones en el área de Hacienda de que desde el mismo momento que recibamos la resolución o la comunicación del departamento, porque a veces se nos da una subvención equis que no gastamos completa, bueno, pues porque no da tiempo, por mil cosas. Les puedo poner un ejemplo, que no ha sido, porque nos ha dado tiempo a gastarla pero podría haber sido. Una subvención para Protección Civil, que llegó el día 15 de diciembre, la resolución y el plazo terminaba el 30. O sea, estamos con los plazos ajustadito en plena Navidad, con los días que estaban inhábiles. En ese caso, nos ha dado tiempo, pero podría no habernos dado tiempo a gastarla. Pues lo razonable es que el departamento que gestiona esa subvención haga un informe de “hemos recibido una subvención de 15.000 euros. Sólo nos ha dado tiempo a gastar 13.200. Devuélvase la diferencia”. Y así no generamos ni la reclamación, ni intereses por no haber devuelto. Pero bueno, yo no he sido capaz de conseguirlo. Seguiré insistiendo en esa resolución. Es más, la voy a comunicar por escrito y así evitamos, porque nosotros, como le digo, ni intervenimos, nos enteramos cuando ya llega la resolución... Bueno, pues creo que todas las preguntas están contestadas. Muchísimas gracias. Nos vemos en breve. Gracias.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la señora presidenta, se da por concluida la sesión siendo las once horas y cincuenta y tres minutos. De lo acontecido en la misma, como vicesecretaria, doy fe.





Ayuntamiento  
de Fuengirola  
Secretaría General

